

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

D E A C T U A L I D A D

ACCION COLECTIVA URGENTE.—Las Cortes Constituyentes van avanzando en su tarea. Ya están constituidas y ya han nombrado la Comisión que ha de informar en el proyecto de nueva Constitución. Son veintidós diputados de las distintas tendencias o partidos de la Cámara. Los hemos leído con cuidado y no hemos hallado ningún nombre que se haya significado en materias escolares. Lo sentimos. No es esto censurar a los demás, ni considerarlos incapaces para una labor seria; es simplemente una lamentación, porque nosotros queríamos que en todas las comisiones hubiera personas especializadas y conocedoras de nuestros problemas escolares. Es una aspiración nuestra. No sabemos lo que esta Comisión tardará en dar dictamen; suponemos que aún ha de emplear algunas semanas. Estas son las que creemos deben emplearse a favor de nuestras aspiraciones. El "Frente Unico" ha publicado un documento muy oportuno que ya hemos reproducido en estas columnas, y que conviene recordar y apoyar decididamente. Deseamos—dice—"que la Escuela primaria conserve su carácter de función nacional y que el Magisterio primario siga formando un solo cuerpo, dependiente del Estado central". Esa es la aspiración del Magisterio, según hemos expuesto numerosas veces. Esa es también la opinión manifestada hace algún tiempo por el señor ministro de Instrucción pública, como criterio del Gobierno. Eso es lo que conviene a la Escuela y a la Patria. Eso es lo que todos debemos defender en estos momentos. "Y, para ello—sigue diciendo el "Frente Unico"—, todos los Maestros deben dirigirse, en sentido de afirmación de este deseo de la clase, a los diputados de las respectivas circunscripciones." No creemos que éste sea el único recurso disponible, pero reconocemos que es práctico, que está al alcance de todos los compañeros y que debe ponerse en práctica, mientras se utilizan además otros distintos. Por ejemplo, la visita del "Frente Unico", en representación de todas las Asociaciones, a los jefes de los distintos partidos para recabar esa misma solución. Según nuestras noticias, en el ya famoso pacto de San Sebastián, no se obligó al Gobierno a dar a los catalanes todo cuanto pidieran, sino a reconocer la personalidad de Cataluña, personalidad que puede ser reconocida sin entregarle el gobierno de la Escuela primaria. Pueden hacerse concesiones prudentes, aun en este punto, sin romper la unidad nacional de la Escuela y el Escalafón nacional del Magisterio. De ello hemos de tratar otros días: por hoy nos limitamos a llamar la atención sobre la gravedad de los momentos actuales, y sobre la necesidad de actuar todos, apoyando las gestiones del "Frente Unico" y de toda entidad que luche por la independencia de la Escuela primaria, y por su apartamiento de las gestiones, influencias y caciquismos regionales, provinciales o locales.

Cobro de pasivos.—El miércoles, día 5 del corriente, y no el 8, como equivocadamente se dijo en nuestro número anterior, es el día señalado por las oficinas de la Deuda para que los Maestros, sus viudas y huérfanos puedan hacer efectivas las pensiones correspondientes al mes de julio, en las horas de costumbre.

Opositores de 1928.—Recibimos estos días muchas cartas y artículos con censuras para la solución dada a las peticiones de estos compañeros de 1928. Como era de temer la solución no ha satisfecho a todos, y los insatisfechos protestan. Queremos recordar lo que hemos dicho días pasados al comentar esa disposición: debe esti-

marse, por ahora, como definitiva y no creemos que sea modificada en lo más mínimo. Los artículos y censuras ahora nos parecen ineficaces de todo punto, y los que nos favorecen con estos artículos nos han de perdonar que no les insertemos, dado que no tendríamos ningún resultado y necesitamos el espacio para otros asuntos.

Una observación hemos de hacer a las autoridades, que esperamos ha de ser atendida cuando llegue el momento, y es esta: Entre los que hicieron todos los ejercicios y no fueron incluidos en ninguna lista supletoria hay algunos que tienen Escuela en propiedad y limitación de derechos. Si éstos resultan elegidos, entre los mil, esperamos que no tendrán que ser nombrados interinamente, sino que el tiempo de prácticas, que como tales interinos habían de prestar, lo harán en las Escuelas que tienen ya en propiedad y además que puesto que tienen ya Escuela no consumirán plaza. Claro que esto no hay por qué resolverlo hasta que el caso se presente, si es que llega a presentarse, y los interesados deben estar tranquilos.

Nuevas Escuelas.—Ha declarado el señor Domingo que ya ha formulado una cuarta lista de Escuelas nuevas para ser creadas provisionalmente, con las cuales se pasa ya de las 6.500 y en breve se cumplirá la oferta de llegar a las 7.000. Ello demuestra una actividad y un entusiasmo verdaderamente dignos de aplauso, que nosotros no hemos de regatear y que nos complacemos en hacer público. Ahora corresponde a los Ayuntamientos acelerar los medios de instalación.

Comisión parlamentaria de Instrucción pública.—Las Cortes Constituyentes han elegido Comisiones permanentes que intervienen en los asuntos de cada ministerio: la de Instrucción pública la forman los diputados que siguen:

Rodolfo Llopis, Andrés Ovejero,

E C O S D E L M A G I S T E R I O

En favor de los humildes.—Don José Moriñigo, de San Medal (Salamanca), aboga en este artículo por los interinos y sustitutos; dice que el decreto de 25 de octubre no está derogado, sino en suspenso hasta que se dicte un nuevo Estatuto; afirma que si no se consideran bastantes los cinco años de servicios se debe buscar otro medio equitativo, por ejemplo, nombrarlos provisionalmente y someterlos durante un año a pruebas, mediante visitas de inspección, según se hace con los del 1928, o algo parecido.

Pro interinos. ¿Se puede hablar claro?—Don José Fernández García, de Murias, nos envía un artículo muy vehemente y muy bien escrito, abogando por los interinos: recuerda la generosidad de la República con los presos, con los funcionarios expedientados, con los alumnos suspensos, con los campesinos, pues se trata de dar tierra a 75.000 familias, con los obreros parados, etc., etc., y se duele, co-

Francisco Sanz, Amós Sabrás, Manuel González, Alvaro Pascual, José Ferrero, Miguel Rivera, José Álvarez Buylla, José Ballester, Ramón Navarro, José María Martínez, Luis Bello, Gregorio Sánchez, Miguel Santaló, Antonio María Sbert, César Juarros, Ricardo Gómez, Antonio Fildain, Ramón María y José Pareja.

¿Y el Estatuto catalán?—Un diario popular que secunda valerosamente la política del Gobierno afirma que la Escuela primaria seguirá dependiendo del Estado central, o como se llame en adelante, y que no hay motivos de alarmas para el Magisterio; y aún se sorprende de esas alarmas. Mucho deseamos que esto se verifique y que esas alarmas no tengan confirmación, pero, ¿quiere decirnos el colega lo que contiene y pide sobre esa materia el Estatuto catalán? ¿Acaso no reclama la enseñanza en todos sus grados? ¿Acaso no ha sido un Ministro quien ná dicho que esa petición, avalada por toda Cataluña, no habrá más remedio que concederla? He aquí cómo las alarmas tienen un sólido fundamento. Celebraríamos como el que más que se desvanecieran pronto, pero entre tanto hay que luchar para que eso no se verifique.

mo contraste, que a los Maestros con servicios interinos y sustitutos se les niegue un derecho a aspirar a la propiedad, mediante buenos y largos servicios. Ruego a las autoridades que mediten en esta cuestión y procedan con espíritu humanitario y justo, no haciendo de esos funcionarios una excepción.

Sobre oposiciones y sobre provisión de Escuelas de nueva creación.—Va a crearse un considerable número de Escuelas. Esta es la ocasión propicia para acercarse al pueblo de sus sueños de todos aquellos Maestros que, llevando unos cuantos años en la carrera, no han podido conseguirlo. Para ello suponemos que previamente serán anunciadas a concurso de traslado en la misma forma que dispone el Estatuto. Es lo legal.

¡Pero!... Dichoso pero; falta dilucidar quiénes puedan concurrir a este concurso. El subsistir la traba de los tres años es una enormidad. Para todos los concursos lo es, pero para éste lo es mayor. Hacer perder la ocasión en la que habrá muchísimas vacantes en poblaciones deseadas, y en la que casi se tiene la seguridad de obtener una de ellas, al poder concursarla, es cosa inaudita. ¡No debe de ser! Siempre ha sido eso combatido por todos, porque tres años esperando; después, que llegue el mes de enero o julio; en acabándolo esperar a que se anuncie una vacante deseada; otros pocos de meses a que se resuelva el concurso, y a tener la suerte que se la adjudiquen; el período de reclamaciones y el plazo enorme para resolverlo, según la práctica, suman entre todo un conjunto de tiempo solamente comparable al que necesitan dos señoras para despedirse. ¡La eternidad! Réstesele, por lo menos por esta vez, a esa eternidad, el primer sumando, los tres años.

Otra cuestión batallona. ¿Por qué y con qué derecho, como no sea con el de la fuerza, se nos niega a los que hemos cumplido los sesenta años el derecho a solicitar secciones de graduada? Cuando hicimos oposiciones para el ingreso no se nos advirtió ese límite a nuestras aspiraciones. A más de una injusticia es un absurdo. El autor de estas líneas va a cumplir sesenta y un años. Desempeña, a satis-

facción de las autoridades y del vecindario, una Escuela unitaria, con una matrícula de 140 niños. Creo que se necesita energía y resistencia para ello. Pues bien, a este Maestro no se le considera apto para desempeñar una sección de graduada con treinta niños del mismo grado de conocimientos. ¿Qué es más difícil?

Es que si se cree que los Maestros jóvenes son mejores (no lo niego, pero les falta la práctica) ¿las Escuelas graduadas tienen derecho a acapararlas?

Siempre he oído decir que una sección, aun trabajando muchísimo en ella, es mucho más descansada que una unitaria por poco numerosa que sea, y yo creo que a los cuarenta años de servicios tiene un derecho a buscar un poco de descanso relativo. Esta condición debe desaparecer también para este concurso.

En resumen: pedimos a nuestro defensor EL MAGISTERIO ESPAÑOL se haga eco de estas dos peticiones, y pida a la superioridad hasta conseguirlo: Primero. Que desaparezca, por lo menos por esta vez, la traba de los tres años, para solicitar. Segundo. Que las secciones de graduadas, de cualquier clase, y las direcciones, puedan ser solicitadas por todos los Maestros, sin limitación de edad, si reúnen las demás circunstancias; y Tercero. Que este concurso se anuncie cuanto antes, pues no vemos ninguna señal que lo indique.—P. A. S.

Madrid.

MEMORANDUM

Debemos recordar las dos peticiones que hemos formulado razonadamente la semana pasada, a saber: Primera. Que las vacaciones se prolonguen hasta el 15 de septiembre, compensando ese aumento con reducción de otras durante el curso, y segunda, que se dicten órdenes para que, aprovechando esta clausura en las Escuelas, se realicen en los locales aquellas obras de mejora, aseo, saneamiento, adecentamiento, etc., etc., que sean necesarias. Hemos entrado ya en agosto, y es urgente, si se quiere hacer algo de eso. Lo primero para que los Maestros sepan a qué atenerse y lo segundo para que no se eche el tiempo de las clases encima, sin haber hecho nada o estando haciéndolo.

DIVULGACIONES PEDAGÓGICAS

El método de proyectos

Si pensamos en la humanidad encontramos siempre en ella un afán de perfeccionamiento. El hombre es un constante agitar de inquietudes para llegar a la investigación de la verdad. En este deseo de profundizar y conocer (necesario e inseparable de la vida) se han seguido dos caminos fundamentales; o se ha partido del todo para descomponerlo y estudiar cada una de sus partes, o se han tomado estas partes para unir las y formar el todo. Ambos procesos han recibido y reciben en la actualidad los nombres de análisis y síntesis, respectivamente.

Si penetramos en el campo pedagógico, palestra de nuestro discurrir, vemos igualmente trazados ambos caminos. Mas si pensamos que la palabra camino equivale a "método", bien podríamos tomar los términos "análisis" y "síntesis" y dar con ellos nombre a dos métodos distintos: método analítico y método sintético, que se corresponden con el inductivo y deductivo; únicos, los cuatro, que por largo período de tiempo tuvieron nombre de Pedagogía.

Hoy con el afán e impulso de pedagogos, por transformar la Escuela en lugar apropiado a las necesidades del niño, nacen nuevas reformas de enseñanza que haciendo un uso desmedido de la palabra método toman este nombre. Y así nos encontramos con el método lectura, método de labores, método Montessori, método Decroly... etcétera. Denominaciones éstas que admitimos por el hecho de divulgación que emprendemos por las fases de la Pedagogía nueva, pero que bien restringido, la palabra método debía quedar ceñida a los conceptos análisis, síntesis, inducción y deducción y no a los aciertos más o menos científicos o desempolvados que en el fondo son procedimientos y formas de enseñanza. Y hecha esta observación iniciamos hoy con el que lleva por título este trabajo.

El método de proyectos recibe este nombre porque rompiendo los cauces de la Escuela antigua, toma un punto cualquiera y éste ha de ser eje alrededor del cual girará la actividad de los niños, desarrollando un trabajo amplio y de múltiples relaciones. Este método mata el concepto de mate-

rias distintas que hoy se tiene para constituir un todo orgánico alrededor de cada punto o proyecto. Es decir, que si tomamos como ejemplo el concepto vestido él será el eje para nuestro trabajo, pudiendo considerar los siguientes puntos (sin que nuestro ejemplo constituya un perfecto ensayo, sino elemental iniciación):

a) El vestido en relación con nuestra vida. Su necesidad (Fisiología).

b) Material que forma los vestidos. Su fabricación. Fábricas que conocemos y lugar en que se encuentran. La fabricación del vestido a través de los siglos (Geografía e Historia).

c) Cantidad de tela. Precios. Problemas que plantea (Matemáticas).

d) El vestido en las distintas épocas del año. Su composición textil. Preferencias de colores (Ciencias Naturales).

e) Dibujo de patrones. Corte. Confección de vestidos (Dibujo y aplicaciones al arte).

f) El lujo en el vestir. Su relación con el estado económico de la familia (Economía doméstica).

g) La palabra vestido como término gramatical (lectura, escritura, composición y redacción. Lenguaje).

Este esbozo puede darnos idea del método de proyectos. Como se ve, cada uno no puede desenvolverse en una sola sesión, abarcando tantas cuantas sean necesarias y el interés del niño lo reclame. Esta es la palanca principal, el interés por parte de los alumnos que sientan la necesidad de volver a reanudar el proyecto y encuentren en el trabajo satisfacción y alegría.

Este método se halla establecido en muchas Escuelas de Norteamérica y su precursor más entusiasta le encontramos en Dervev. Estas Escuelas se basan en la actividad y movimientos espontáneos del niño, respetando y

acariciando, siempre que sean lícitas, las iniciativas de éste. Es decir que no siempre es el Maestro quien propone los proyectos; si alguno brota por iniciativa de los niños es recogido y tomado como punto de trabajo.

Los principios generales en que descansa el método que nos ocupa son: el razonamiento, la instrucción, como medio, la prioridad del problema y el ambiente natural en oposición a las características de la Escuela antigua y que trata de contrarrestar: memorismo, instrucción, como fin; principios, como punto de partida, y ambiente artificioso.

El método de proyectos en nuestras Escuelas

Conocida la estructura de nuestra Escuela rural, vemos carece de muchos medios para llevar a ella innovaciones que habían de transformar el carácter que hoy tiene. Mas si pensamos en el sacrificio del Maestro y valores que éste puede aportar se desvanece un poco la duda. Y así afirmamos que el método de proyectos podría llevarse a nuestras Escuelas. No implantando la reforma totalmente, sería origen de anarquía y confusión enorme, pero sí haciendo ensayos con una sola sección, o en uno o varios días de la semana, o en una hora determinada de clase; buscando, en fin, los medios más convenientes para que, paulatinamente, y sin que resulte anárquico, el Maestro pueda observar los resultados de este método y la reacción de los niños frente a él.

* * *

Ignoramos si con estas líneas llevamos alguna sugestión a quien nos lea; si esto conseguimos, por bien pagada quedamos, como así en trabajos sucesivos, pues no aspiramos a sentar puntos de enseñanza dogmatizada, sino a divulgar nuevas corrientes para que la inquietud prenda entre quienes nos entregamos a la ardua tarea de enseñar.

Antonia LORENZO

MAESTROS Y AYUNTAMIENTOS

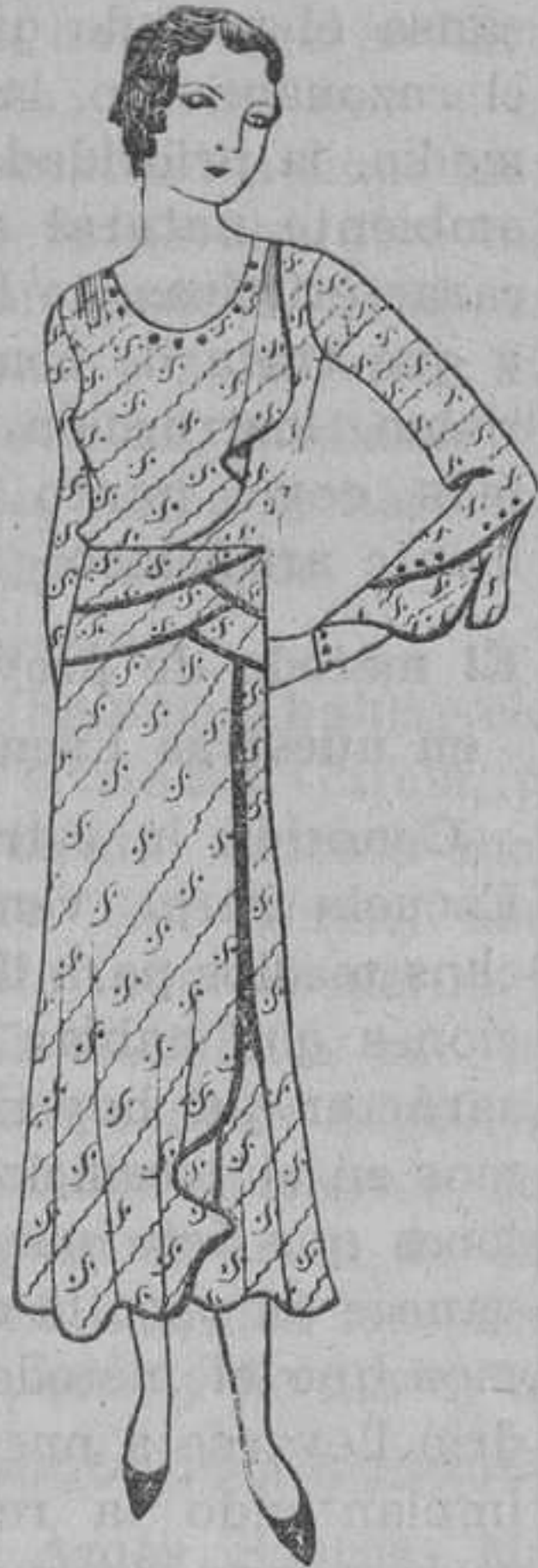
El material de vuestras Escuelas estará bien seleccionado si lo adquirís en
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

C R O N I C A D E L A M O D A

Modelo de traje para señora

El modelito de traje que publicamos es, como se puede ver, sumamente sencillo, pero tan práctico y elegante, que puede suplir a cualquiera de gran fantasía y coste.

Los patrones están formados por infinidad de piezas que, convenientemente combinadas, constituyen la prenda dicha. La espalda, en forma casi de "torera", es cortita, a fin de que tenga la gracia y soltura que a ella requiere. En cuanto a los delanteros, lleva cada uno tres pinzas a los lados para poder dar mejor la forma del pecho, y el del lado derecho tiene la forma apropiada para poder formar el efecto de jabot que tiene a un lado. Este mismo efecto es reproducido también en la parte baja de la falda. Completa la gracia de este modelo el canesú que lleva a partir de la cintura, el cual está formado por seis



piezas de forma distinta, para poderlos entrelazar y dar así la sensación de que están tejidos. La manga lleva hasta el codo una especie de volante, que le da mucho vuelo en su parte inferior. En cuanto a la falda, se compone de tres piezas, una para la parte de detrás, de forma recta y algo acampanada, y dos, una para cada lado. Estas, como puede verse en el croquis, tienen un lado recto, el cual va cosido al de la parte de detrás, y el otro lado es redondeado y sobrecargan los dos entre sí, quedando la falda como abierta, con lo que se consigue una mayor soltura al andar.

El canesú ciñe a la falda por su parte alta, dando así mayor esbeltez al talle.

Explicada ya cada una de las piezas que forman el traje, diremos algo respecto de la calidad, dibujo y colorido del mismo. Por su sencillez, este traje-cito es adaptable a toda clase de tejidos lavables o no, aunque siempre tienen mejor caída los de seda. El modelo presente indica estar ejecutado en una seda estampada de tres colores: azul el del fondo, rojo ladrillo y siena pálido los dibujos.

Para terminar diremos que con estos mismos patrones se pueden cortar otros modelitos distintos al que damos variando tan sólo lo accidental.

La lactancia

El doctor Arenzana Santos, del primer consultorio de niños de pecho de Madrid,

dice lo siguiente sobre cuestión tan interesante:

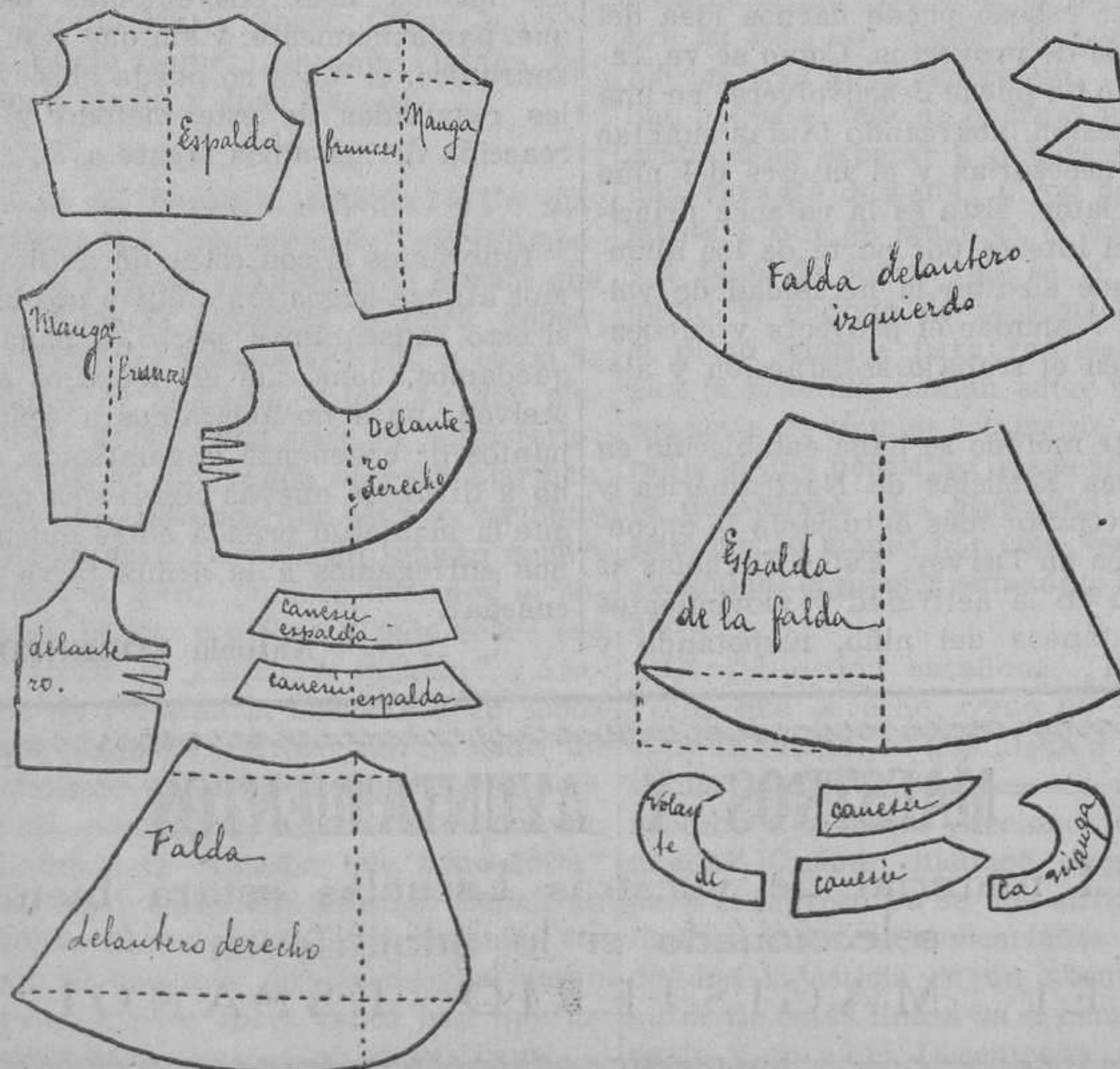
"Es, en verdad, empresa difícil acoplarse a la escasa extensión de estas cuartillas y al carácter vulgarizador de esta sección un tema de límites tan amplios como el que encabeza estas líneas; pero creo tan grande su importancia y tan útil su conocimiento, influye tantísimo una perfecta lactancia en la primera edad, que no sé sustraerme al incentivo de comentar dicho tema y recordar cuatro conceptos que por muy conocidos hasta se olvidan con frecuencia.

¿Cómo ordenar una alimentación infantil? A los que nos dedicamos de continuo a ver pequeños dolientes, nos es ya familiar escuchar de labios maternos expresiones como éstas: "Mama cuando quiere", "se pasa la noche agarrado al pecho", etc., etc., y esto entraña tan tamaños peligros para la integridad funcional del pecho lactante, que una vez más quiero romper una lanza exhortando a la perfecta ejecución de un ordenado régimen alimenticio. Las neumonías y bronconeumonías, por un lado, y los trastornos digestivos, por otro, son los dos grandes grupos causa de la mortalidad infantil. Pues bien; en este segundo grupo, dispepsias, gastroenteritis, diarreas estivales, etcétera, lo llenan por completo, y si buceamos en su etiología, en un tanto por ciento muy elevado encontramos como fondo casual, allá a lo lejos, la perversión de un régimen alimenticio.

Si criáis vuestro hijo al pecho materno, deberéis tener buen cuidado de no darle de mamar antes de que hayan transcurrido "dos horas y media" de la última toma de alimento; esto durante los dos primeros meses de la vida; más adelante, cada "tres" horas, y siempre sin olvidar que el estómago del niño debe descansar libre por completo de alimentos, de once de la noche a seis de la madrugada. Me diréis, "pobrecito, toda la noche sin mamar". Energía; es posible que os llore las primeras noches; pero no inquietaros, el pequeño tiranuelo de la casa, vista la inutilidad de las protestas, os dejará tranquilas, caerá en un sueño profundo, reparador, y no turbará más con sus gritos el descanso de sus padres.

Es superfluo cuando el niño es sano precisar de antemano la duración de cada tetada; una vez satisfecho, deja espontáneamente de chupar o se duerme al pecho.

Una vez llegado a los seis meses, la leche no le es suficiente; las reservas de hierro que tiene desde el nacimiento se van agotando; hay que ayudarlo con otra clase de alimento, acudir a una alimentación complementaria; si no lo hacemos así se corre el peligro de aborrecer a una anemia alimenticia; por tanto, empezaremos a darle alguna papilla de



Maizena, Fosfatina, etc.; más tarde, una sopita clara de sémola o tapioca; al contar los diez meses, le será muy útil un puré de legumbres (lentejas, espinacas, judías verdes, guisantes, etc.), dado a medio día, y tomará con placer un "pudding" de plátano a media tarde; gran cantidad de zumo de naranjas entre las comidas (fruta que tiene un 70 por 100 de vitaminas), y ya iniciado en una alimentación normal podréis intentar, de los doce a los catorce meses, un acertado destete.

Si la lactancia es a biberón, el problema del número de ellos, cantidad de leche, diluciones, edulcerado, cae fuera de vuestra incumbencia; solicitar el consejo de un médico, que él, con su competencia os indicará una exacta posología.

El niño crece, aumenta de peso; ¿quién os lo dirá? La balanza. Ella mejor que nadie nos irá dando indicaciones preciosísimas, reveladoras de la marcha de su nutrición y de su perfecto desarrollo, de si la lactancia es suficiente y acertada, de si el destete no ejerce acción debilitante, de si la alimentación subviene a todas las necesidades orgánicas: todo esto nos dirá la balanza.

En los niños robustos al nacer y que se desarrollan bien, el aumento de peso por semana durante los tres primeros trimestres oscila entre 150 y 260 gramos, y por regla general el aumento considerable de una semana queda compensado por un aumento menos de la semana siguiente.

Si no aumenta lo debido, es posible que la lactancia resulte deficiente; acudiremos a la lactancia artificial; el peso nos dará el aviso de un raquitismo, de un atrepsia; acudid a la balanza; durante los cinco primeros meses hacer pesadas cada semana; en los siete meses restantes, cada quince días; una madre celosa va apuntando los pesos, y en la elocuencia de los números verá el resultado de su inteligencia y material dirección.

Claro que evitaremos caer en la exageración; "que si el niño llora, a pesarlo; que si ríe, a pesarlo; si está pálido, allá vamos con la balanza". ¿Cuán lejos de ello! No ser impresionables, que con vuestras vehemencias marginaréis un buen método, un recurso excelente, pues las pesadas regulares y bien hechas son el talismán de una buena crianza."

LA MUJER EN LA CASA

Los alimentos

Para conservar el equilibrio en el presupuesto doméstico, cuando éste no permite el más mínimo despilfarro, la buena ama de casa debe considerar al mismo tiempo que el coste de las vi-

tuallas, su valor alimenticio, tomando como base para la alimentación diaria de un adulto los siguientes componentes: medio litro de leche, una porción de vegetales no harinosos, como lechuga, zanahorias, judías verdes, espinacas, etc.—debiendo tomarse crudo uno de dichos vegetales por lo menos—, una ración de fruta seca, otra ración de carne o de huevos, y como complemento, una ración de legumbres harinosas, como patatas o alubias. Por añadidura, pan, aceite o mantequilla y postre.

Cuanto más exiguo sea el presupuesto, más importante es el empleo de la leche y los cereales como base de alimentación. La leche toma hasta cierto punto el lugar de la carne, las frutas y las legumbres, sustituyendo las vitaminas y proteínas. De aquí que nunca se debe cometer el error de privar a los niños de su ración de leche.

Aparte de la leche, el alimento más barato y más rico en proteína que puede servir como plato principal en el almuerzo o la comida es el de las legumbres secas, como alubias, lentejas, garbanzos, guisantes, etc. Una comida compuesta de un plato de alubias blancas ensalada de col, "pudding" de pan o chocolate, pan y mantequilla y un vaso de leche es altamente nutritiva. Lo mismo puede decirse de un almuerzo consistente en un plato de macarrones o de huevos cocidos con salsa blanca, crema de espinaca o zanahoria, ensalada de lechuga y queso como postre. El queso es uno de los alimentos más valiosos, así por sus propiedades alimenticias y digestivas como por su gran variedad y lo agradable que resulta.

Al reducir el coste del mercado al mínimo, claro está que no podrá servirse a la mesa con frecuencia carnes de primera calidad en lo que se refiere al corte del animal, así como tampoco algunas especies de pescados; pero los más baratos pueden combinarse en platos deliciosos con las legumbres y cereales como una variación en el "menú".

Los huevos no pueden considerarse como alimento barato salvo en determinadas épocas del año; pero como su empleo es más importante que el de la carne o el pescado, es necesario hacer en este punto una pequeña concesión.

Las legumbres cocinadas o crudas no deben faltar en ninguna comida, estando en primer lugar las espinacas por el mucho hierro que contienen, e inmediatamente las lentejas y la col, ésta última, una de las más baratas y más ricas en las tres vitaminas indispensables para la salud. Las zanahorias son también muy importantes en la alimentación, y pueden conseguirse en el mercado durante todo el año. Debe tenerse la precaución de no pelarlas, sino "rasparlas" con el cuchillo, para no quitarles preci-

samente su parte más rica en minerales, que es justamente la que se halla inmediata a la piel.

Como postre, alternando con las frutas frescas, pueden servirse dátiles, ciruelas, nueces o frutas secas, hervidas en una pequeña cantidad de agua y con un poco de azúcar, que son sumamente alimenticias.

Los alimentos indicados, siendo sumamente económicos, son ricos para la nutrición, cosa que la buena ama de casa debe conocer, sabiendo que no es la cantidad ni la riqueza de los alimentos lo que los hace preciosos para la salud.

Como resultado de la atención prestada a la conservación de los minerales en que tan ricas son las legumbres, se ha llegado al convencimiento de que éstas se deben cocinar sin agua. Para esto no se necesita ningún utensilio o recipiente especial. Bastará que se sepa controlar el grado de calor del fuego bajo la cacerola y conservar ésta herméticamente tapada para evitar la evaporación del agua que suelte la misma legumbre, evitando así que se seque o queme.

Las tapaderas corrientes, por lo general, dejan escapar el vapor, y por esto se necesita una que ajuste perfectamente a la cacerola. Una vez puesta ésta sobre la lumbre, y cuando las legumbres comienzan a hervir por sí mismas, se debe reducir el fuego, dejando solo el necesario para que la cocción no pierda calor. Cuando la cacerola se coloca directamente sobre la llama en las cocinas de gas, las legumbres naturalmente secas, como las patatas o judías verdes, no pueden hervirse completamente sin agua, sino que necesitan media taza o un cuarto de taza de agua, en el momento de ponerlas al fuego. Con las espinacas, zanahorias y otras legumbres por el estilo no es necesaria agua ninguna, y las legumbres por sí solas habrán soltado alguna al terminar la cocción. Las legumbres así cocinadas no solamente conservan todo su aroma, sino que no pierden el valor de los minerales, como ocurría anteriormente con el procedimiento contrario, en el que todo valor alimenticio quedaba desperdiciado en el agua.

COCINA PRACTICA

Boquerones fritos a la jardinera

Se sacan las escamas, se limpian y se secan, se salan y se les añade pimienta, dejándolos así durante unos minutos. Durante este tiempo se bate una yema de huevo con leche fresca; se bañan en este batido los boquerones, y luego se pasan por harina para freirlos en aceite muy caliente.

A medida que estén fritos se van depositando en una servilleta para que escurran bien el aceite. Se acomodan en varios platitos y se sazonan con una sal-

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

sa hecha con aceite, vinagre, mostaza, hierbas aromáticas machacadas, que se habrá preparado aparte y que se habrá ligado perfectamente. Déjense enfriar los pescadillos en esta salsa y sírvanse.

Pierna de carnero asado

Es necesario elegir una p.erna pequeña y de carne manida; se pone en el asador y se tiene cuidado de rociarla a menudo. Encima de ella se sirven habichuelas, patatas, achicorias o sustancia de cebollas, hecha con su misma grasa.

Patatas a lo ama de casa

Lávense bien y pónganse a cocer en el puchero cuando el caldo esté hecho, y sáquense antes de que se deshagan; sírvanse bien calientes con manteca de vaca fresca en otro plato, cada uno se sirve de ella al tiempo de comerlas.

Codornices braseadas

Desplumarlas, vaciarlas y sofíamarlas. Rellenar el interior con los hígados mezclados con manteca sazónada de sal y pimienta. Colocarlas en una cacerola sobre un lecho de raspaduras de tocino y de jamón, rajadas de cebolla y de zanahoria y un ramito compuesto. Mojar a media altura con vino blanco y caldo, y cubrir con lonjas de tocino. Cocer entre dos lumbres, rociando de vez en cuando las codornices para glasearlas. Terminada la cocción, trasladarlas a un plato caliente, sobre una guarnición de lechugas glaseadas, guisantes y otras legumbres, rociar la guarnición con el jugo del cocimiento desengrado.

CONOCIMIENTOS UTILES

Para limpiar los cuchillos oxidados.—Basta frotarlos con tierra para que desaparezca el oxidado. Se repite la operación tantas veces como sea necesario, y se frota el cuchillo con una piedra de limpiar cuchillos.

Limpeza de espejos.—Para los espejos de marcos dorados, se emplea aguardiente mezclado con agua, se moja en un trapo, y se frota el cristal. Para limpiar el marco, se emplea una mezcla de dos claras de huevo, batidas en quince gramos de lejía. Se da ésta con un cepillo suave, frotando ligeramente el marco. Después se seca.

Para conservar fino el cutis.—Lavarse con agua caliente y jabón blanco de Castilla o jabón ordinario viejo y seco. Se fricciona en seguida la cara con una toalla de hilo empapada en glicerina y agua de rosas, a partes iguales. Secarse inmediatamente de la fricción. Antes de salir a la calle una ligera capa de "cold-cream" y un poco de talco o de polvos de arroz de buena calidad.

Utilidad del bicarbonato.—Conocidísimo es el empleo del bicarbonato para la cocción de los alimentos, pero nunca está de más recordarlo. No hay nada mejor para cocer rápidamente las legumbres secas. Basta añadirles, cuando han

Día 1 agosto.—Decreto disponiendo que los Catedráticos y demás funcionarios que hayan obtenido la excedencia voluntaria con arreglo a la ley de 27 de julio de 1918, tendrán derecho a ocupar, cuando soliciten el reingreso, después de transcurrir un año y antes de transcurrir diez en la expresada situación, la primera vacante que se produzca de cátedra o plaza igual a la que desempeñaban antes de obtener la excedencia.

Otro ídem que el Instituto femenino de Barcelona se denomine en lo sucesivo Instituto femenino de Giner de los Ríos, y el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Las Palmas, se denomine de Pérez Galdós.

Otro ídem que don Eduardo Chicharro cese en el cargo de Delegado del Gobierno, Director del Museo Nacional de Arte Moderno.

Otro declarando jubilado a don José Bartrina Capella, catedrático numerario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza "Balmes", de Barcelona.

Otro nombrando Director del Museo de Arte Moderno a don Ricardo Gutiérrez Abascal.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de Vicepresidente del Museo Nacional de Arte Moderno a don Ricardo Gutiérrez Abascal.

Otro nombrando Vicepresidente del Patronato del Museo Nacional de Arte Moderno a don Antonio Méndez Casal, vocal del mismo.

comenzado a hervir, un poco de bicarbonato, y el resultado es sorprendente. Los alimentos así cocidos son más fácilmente asimilables.

También se puede añadir un poco de bicarbonato a las frutas que se cuecen, y con ello se neutraliza su acidez. En los flanes, tartas o compotas, con una pequeña cantidad de bicarbonato se puede disminuir casi en la mitad la cantidad de azúcar que se pone habitualmente.

Para las grietas de la madera.—Muchas veces por la acción del calor u otra causa, se abren las mesas y demás objetos de madera. Para tapar estas grietas se hace una disolución con una parte de cola de carpintero en diez y seis partes de agua y cuando está casi fría se echa serrín y cal muerta en cantidad suficiente para formar una pasta. Con ella se rellenan las grietas. Al día siguiente esa pasta está tan dura como la misma madera con la que forma un solo cuerpo. Por último se pinta o barniza la parte que se ha tapado.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de vocal del Patronato del Museo Nacional de Arte Moderno a don Luis de Tapia.

Otro nombrando vocales del Patronato del Museo Nacional de Arte Moderno a don Eduardo Chicharro y don Joaquín Sunyer.

Otro ídem Director honorario del Museo Nacional de Arte Moderno a don Mariano Benlliure y Gil.

Otro disponiendo cese en el cargo de delegado de Bellas Artes de la provincia de Alava don Herminio Medinaveitia Cruz.

Otro nombrando delegado de Bellas Artes en la provincia de Alava a don Emilio Apráiz.

Otro ídem a don Rafael Ibarra Méndez secretario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Zaragoza.

Otro nombrando a don Julio Pérez Uceda Maestro propietario de la Escuela mixta de Rozas-Soba (Santander).

Otra modificando la del 17 del mes de julio, resolutoria del concurso de traslado de Inspectores de Primera enseñanza, quedando las segundas zonas femeninas de las provincias de León y Oviedo asignadas en la forma que se indica.

Día 2 agosto.—Orden disponiendo se le acredite la remuneración anual de pesetas 1.500 a don Rafael Gómez Zamora, ayudante meritorio de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Granada.

Otra ídem id. id. a don Santiago Granados Ruiz, ayudante meritorio de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Almería.

Otra ídem id. id. a don José Pabón Galán, ayudante meritorio de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Baeza.

Otra ídem se anuncie al turno de concurso, entre artistas que hayan obtenido Medalla de Honor o primeras Medallas, en Exposiciones Nacionales o Internacionales, la provisión de la Cátedra de Dibujo antiguo y ropajes, vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia.

Otra ídem id. al turno de oposición entre auxiliares la provisión de la Cátedra de Paleografía, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.

Otra ídem id. a concurso general de traslado la provisión de la Cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de El Ferrol.

Otra ídem id. id. la provisión de la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Osuna.

Otra ídem ídem ídem. la provisión de la Cátedra de Matemáticas, vacante en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Osuna.

Dirección general de Primera enseñanza.—Propuestas provisionales de Maestras para las Escuelas que se indican y desestimaciones que se mencionan.

Circular a los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Día 3 de agosto.—Orden disponiendo que lo relativo a la edad para la jubilación de los conservadores de los Museos de Historia Natural, se haga extensiva a todo el personal técnico de los mismos.

Otras resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos de Torrealevega (Santander), Viso del Marqués (Ciudad Real), Lamaja (Huesca), Fuenteguinaldo (Salamanca), Nava de la Asunción (Segovia) y Muchamiel (Alicante), solicitando subvención del Estado para construcción de Escuelas.

Otra admitiendo a don Antonio Simón y Zabalegui la renuncia del cargo de presidente del Tribunal de oposiciones, turno libre, a la Cátedra de Higiene con prácticas de Bacteriología sanitaria de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Otra ídem ídem ídem. la renuncia del cargo de presidente del Tribunal de oposiciones, turno libre, a la Cátedra de Patología médica, con su clínica, de la Facultad de Medicina de Cádiz.

Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por don Pedro González Díaz, contra la Real orden de este Ministerio de 9 de julio de 1929.

Otra concediendo las pensiones que se indican para estudios en el extranjero.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo que a los señores Jover y Compañía se les devuelva la fianza que tenían constituida para responder de las obras con destino a Escuelas graduadas en Badalona (Barcelona).

30 junio. O. Las Maestras interinas con derecho a propiedad solicitarán provincias en que deseen ser nombradas.

Próximo a terminarse el actual curso para la provisión de destinos por los cuatro primeros turnos que se establece en el número 75 del vigente Estatuto, siendo de esperar que el número de vacantes de Maestras que resulten desiertas en poblaciones de menos de 501 habitantes exceda al de interinas con derecho reconocido a su ingreso en propiedad en el segundo Escalafón del Magisterio por el turno transitorio de interinos, y con el fin de dar alguna facilidad a las que se encuentran en expectación de destino a

liquidar la Administración tal medio de ingreso, ya que con ello ni se ganta precedente, ni perjudica a tercera, ni altera lo fundamental de los derechos adquiridos, tratándose únicamente de algo accidental que, por el tiempo transcurrido en espera de destino, puedan haber variado las circunstancias de las interesadas.

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que cuantas Maestras se encuentren en expectación de destino con derechos reconocidos para su ingreso en propiedad en el segundo Escalafón general del Magisterio por el turno transitorio de interinos (sexto turno), remitan a esta Dirección general, en el término de quince días, nueva petición de destino, expresando al margen nombre y apellidos, número en que figura en la lista existente (o fecha de reconocimiento a figurar en ella caso de no habérsele adjudicado número), y a continuación consignarán el orden de las provincias en que deseen ser colocadas, bien entendido que la que no envíe el oportuno oficio se entiende renuncia a cuantos derechos tenga reconocidos para su ingreso en propiedad en el Magisterio nacional por el referido sexto turno.

Las interesadas procurarán estampar los datos reseñados en la mayor precisión, rechazándose los oficios que no coincidan los mismos con los antecedentes y lista que obra en este ministerio.

2.º Las Secciones administrativas de Primera enseñanza publicarán en los "Boletines Oficiales" de las respectivas provincias la presente orden, procurando además su mayor divulgación para que llegue a conocimiento de todas las interinas. ("Gaceta" 1 agosto.)

11 julio. O. Sentencia sobre nombramiento para una Dirección de graduada

En el pleito contencioso-administrativo número 10.044, promovido por don Froilán Alonso Melón, contra la real orden de 12 de junio de 1929 sobre provisión de la Dirección de la Escuela graduada de niños de Portugalete (Vizcaya), la Sala correspondiente del Tribunal Supremo dictó sentencia, con fecha 17 de abril del año actual, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallamos que debemos revocar y revocamos la real orden del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 12 de junio de 1929, impugnada en el recurso por don Froilán Alonso Melón, y en su lugar declaramos el mejor derecho que le asiste respecto del nombramiento para ocupar la Dirección de la Escuela graduada de Portugalete (Vizcaya), cuyo anuncio se publicó en la "Gaceta" del 16 de diciembre de 1928".

Este ministerio ha resuelto:

1.º Que se cumpla la anterior sentencia en sus propios términos.

2.º Que don Eduardo Martín Ureses de la Huerga quede a las órdenes del Inspector de Primera enseñanza respectivo, con la obligación de solicitar Escuelas por el cuarto turno en los primeros concursos de traslado que se anuncien y se le considere a tales efectos como continuación de los servicios prestados en la Escuela superior de niños de Fuenteguinaldo (Salamanca), los que hasta esta fecha ha venido prestando en la Dirección de la Escuela graduada de Portugalete (Vizcaya). ("Gaceta" 31 julio.)

27 julio. O. Nombramientos provisionales por cuarto turno, Maestras segundo escalafón.

Examinadas las pretensiones por el cuarto turno de provisión de Escuelas Nacionales, de los establecidos por el artículo 75 del Estatuto aprobado por real decreto de 18 de mayo de 1923 y disposiciones complementarias aplicable con arreglo a la real orden de 7 de marzo último ("Gaceta" del 11) a este servicio, presentadas por las señoras Maestras correspondientes al segundo Escalafón en vacantes ocurridas desde 1 de octubre próximo pasado al 1 de marzo del presente año,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Formular las correspondientes propuestas provisionales y desestimaciones que a continuación se expresan:

MAESTRAS.—Cuarto turno

Maestras que han pasado del segundo al primer Escalafón, y que sólo tienen derecho a obtener plazas de menos de 501 habitantes:

Alta.—Doña Casimira Prieto Guantes, de Velascálvaro (Valladolid); la de Arroyo de la Encomienda, mixta (Valladolid), 27-5-1920.

Alta.—Doña Carmen Rodríguez Pardo, de Outeiro (Lugo); la de Mougán, Couto-Guntín (Lugo), 14-8-1924.

Alta.—Doña María Porredón Dalmé, de Madremaña (Gerona); la de Funiyá-Ferreol (Gerona), 1-12-1924.

Alta.—Doña Concepción Ramos Paz, de San Isidro (La Coruña); la de Chao-Germade (Lugo), 29-3-1926.

Alta.—Doña Virginia Guasch Suan, de Figols (Barcelona); la de Las Masucas-Castellet (Barcelona), 1-8-1926.

Alta.—Doña Matilde Rodríguez González, de Salón-Boborás (Orense); la de Astureses-Boborás (Orense), 20-8-1927.

Alta.—Doña María Cruz González-Alvarez, de Piñeiro-Cerdedo (Pontevedra); la de San Miguel de Sarandón-Vedra (La Coruña), 23-3-1927.

Alta.—Doña Orosia Sánchez Valero, de Abella Espés (Huesca); la de Santa María-La Roda (Albacete), 14-3-1928.

Alta.—Doña Leonor Yubero Quemada, de Quintanalaranco (Burgos); la de Las Quintanillas (Burgos), 15-3-1928.

Alta.—Doña Caya Gutiérrez Alvarez, de San Felipe-Guía (Las Palmas); la de La Ercina (León), 21-5-1928.

Alta.—Doña Felisa Tirilonte González, de Hermandad de Campo de Suso (Santander); la de Cervatos-Enmedio (Santander); 21-1-1929.

Alta.—Doña Josefa Chan Ortigueira, de Escuadra (Pontevedra); la de Alfonso-Forcarey (Pontevedra), 10-8-1929.

Alta.—Doña Rita Pérez Pérez, de Viveiró-Muras (Lugo); la de Sahuco (Albacete), 28-8-1929.

Alta.—Doña Carmen Arenillas Nogales, de Robledo-Allende (Oviedo); la de Fresno del Río (Palencia), 8-7-1930.

Alta.—Doña Margarita Alonso Alvarez, de Castromil (Orense); la de Fornadeiros en Muiños (Orense), 14-7-1930.

Alta.—Doña María Domingo Laria, de Rodeche-Fuentes de Rubielos (Teruel); la de Pancrudo (Teruel), 20-7-1930.

Alta.—Doña Antonia Papaceit Borrail, de Albet-Valle de Castellbó (Lérida); la de Lloa (Tarragona), 23-7-1930.

Alta.—Doña Teolinda Ferreiro Cuquejo, de Vilela (Orense); la de Noveas-Blancos (Orense), 15-9-1930.

Alta.—Doña María Teresa Santamaría Sanz, de Corralejo de Valdelucio (Burgos); la de Peñarandilla (Salamanca), 1-12-1930.

Alta.—Doña Julia B. Martínez Arrarás, de Comodarve (Huesca); la de Guarliá-Hoz (mixta (Huesca), 5-12-1930.

MAESTRAS (del segundo Escalafón)

Cuarto turno.—Categoría octava

Número del Escalafón, 1.861.—Doña Angela García Carrozal, de Tolinas-Grado; la de Las Villas-Grado (Oviedo), 6-10-1906.

2.164.—Doña Elena C. Rodríguez Alonso, de Traguntia (Salamanca); la de Quejigal (Salamanca), 7-10-1908.

1.198.—Doña Emilia Belio Lafuerza, de Olujas (Lérida); la de Carullada-Grañanella (Lérida), 1-5-1909.

1.067.—Doña Eustaquia Valentina Fernández del Prado, de Tiñana-Siero; la de Pando (Oviedo), mixta, 15-7-1909.

1.304.—Doña Mercedes Andrés Placer, de Pontons (Barcelona); la de Plá de Llerona-Las Franquesas del Vallés, mixta (Barcelona), 1-10-1910.

1.181.—Doña Társila Ferreira Duque, de Almenara de Adaja (Valladolid); la de Galindo y Perahuy, mixta (Salamanca), 27-11-1910.

2.126.—Doña Perseveranda Revilla Monje, de Santa Cecilia de Alcor (Palencia); la de Las Cabañas (Palencia), 1-1-1913.

2.263.—Doña Agueda García Santamaría, de Malacuera (Guadalajara); la de Valdeavellano (Guadalajara), 30-6-1915.

2.482.—Doña Antonia Conesa Calvo,

de Luesma (Zaragoza); la de Mainar (Zaragoza), 1-9-1917.

1.880.—Doña Adelina Enguita Barrachina, de Belmonte de Mezquín (Teruel); la de Villalba Alta (Teruel), 25-6-1918.

1.417.—Doña Clotilde Santa María, de Arroyo de Muñó (Burgos); la de Almaraz de la Mota (Valladolid), 1-9-1918.

1.426.—Doña Petra Aguirre Usábal, de Vallas (Burgos); la de Zarimuz (Guipúzcoa), 1-9-1918.

1.954.—Doña Consuelo García Piñero, de Cándara (La Coruña), la de Lamas-Zás (La Coruña), 1-4-1920.

2.209.—Doña Catalina Bielsa Martín, de Obón (Teruel); la de Jaganta (Teruel), 1-12-1920.

2.504.—Doña Julita Tejada Sedano, de Calleruelo de Bricia (Burgos); la de San Juan de Ortega (Burgos), 10-12-1923.

2.094.—Doña Consuelo Santín Barredo, de Gragonte (León); la de Sorribas Villadecanes (León), 26-8-1926.

1.465.—Doña Engracia Estévez Soria, de Alquité (Segovia); la de Marugán, mixta (Segovia), 10-1-1927.

1.054.—Doña Carolina Ruiz Puente y Cárcamo, de Viladema (Gerona); la de San Gregorio, unitaria (Guipúzcoa), 16-1-1927.

609.—Doña María de los Dolores Izquierdo Barrera, de Matamala de Almazán (Soria); la de Romanillos (Soria), 20-7-1927.

Novena categoría

2.835.—Doña Mariana Macías Peña, de Grisuela (Zamora); la de Matellanes (Zamora), 1-9-1913.

2.883.—Doña Pilar Pardo Luarte, de Risco (Badajoz); la de Galizuela (Badajoz), 1-8-1914.

2.672.—Doña Olimpia Gila Benítez, de Lomo de Arico (Santa Cruz de Tenerife); la de El Tablero (Santa Cruz de Tenerife), 1-9-1918.

3.452.—Doña María Presentación Alvarez García, de Parana (Oviedo); la de La Llera-Mieres (Oviedo), 1-3-1922.

3.276.—Doña Elisa Calvo Serrano, de Torres-Calatayud (Zaragoza); la de Casasana (Guadalajara), 4-7-1923.

2.612.—Doña Dolores Blas Esteban, de Las Inviernas (Guadalajara); la de Viana de Jadraque (Guadalajara), 5-12-1923.

2.849.—Doña Felicitas Hernández Vaquero, de Grisuela del Páramo (León); la de Valdesandinas (León), 10-12-1923.

4.005.—Doña María de la Asunción Quílez Perpiñán, de Larraul (Guipúzcoa); la de Carrica (Guipúzcoa), 1-5-1924.

2.965.—Doña Josefa Mínguez Navarro, de Limones (Granada); la de Calisas (Granada), 1-12-1924.

3.500.—Doña Evarista Martínez Marcos, de Torre de Peñafiel (Valladolid);

la de Cabezón de Valderaduey (Valladolid), 22-7-1926.

3.005.—Doña María Ortiz Cano, de Miranda del Rey (Jaén); la de Alameda de Cervera (Ciudad Real), 1-9-1926.

3.138.—Doña Josefa Valentin Hernández, de Bocacara (Salamanca); la de Villarejo (Salamanca), 1-9-1926.

3.165.—Doña Mercedes Martínez Cisneros, de Rellas-Silleda (Pontevedra); la de Tojosoutos-Lousame (Coruña), 1-9-1926.

2.621.—Doña Flora Górriz Pascual, de Vierlas (Zaragoza); la de Villalba de los Morales (Teruel), 10-11-1926.

2.629.—Doña Julia Quincoces Lejarreta, de Orendain (Guipúzcoa); la de Charama (Guipúzcoa), 16-7-1927.

2.917.—Doña Rosa Serna Mille, de Fresneda (Alava); la de Villasayas (Soria), 30-9-1927.

3.465.—Doña Isabel Rodríguez Dopazo, de Betán (Orense); la de Carballedal, en Lavadores (Pontevedra), 10-10-1927.

3.025.—Doña Teresa Cabezas Lalana, de Noales (Huesca); la de Costeán (Huesca), 26-10-1927.

2.591.—Doña Dolores García Navarro, de Papiolet (Tarragona); la de Sagás (Barcelona), 1-1-1928.

3.066.—Doña Romana Soler Pascual, de Castellcir (Barcelona); la de Campins (Barcelona), 2-1-1928.

Categoría décima

3.795.—Doña Teodora Cuesta Berredo, de San Pantaleón de Losa (Burgos); la de Quincoces de Yuso, Junta de Oteo (Burgos), 1-2-1929.

4.135.—Doña Angela Hernández Pérez, de Zumiel (Burgos); la de Monterrubio de Armuña (Salamanca), 4-11-1919.

4.187.—Doña Valentina Nieves Morcillo Muñoz, de Costillas (Huesca); la de Palanques (Castellón), 15-12-1919.

4.315.—Doña Cirila Pérez Borges, de Vegueta (Las Palmas); la de Ortigal-La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), 27-5-1920.

4.450.—Doña María Lucía Bernabé Botella, de Carasoles-Zurgena (Almería); la de Los Llanos-Antas (Almería), 21-1-1921.

Omitida.—Doña María del Pilar Cansaco, de Benllera (León); la de Vegacervera (León), 1-6-1921.

4.764.—Doña María de la Paz Ruiz Rodríguez, de Aldamos Vallehermoso (Santa Cruz de Tenerife); la de Lomo Pelado-El Rosario (Santa Cruz de Tenerife), 1-2-1922.

3.832.—Doña Felipa Arribas Ortega, de Cabreriza (Soria); la de Brias (Soria), 5-8-1922.

4.761.—Doña Perpetua Pastor García, de Pozalmuro (Soria); la de Morcuera (Soria), 20-11-1922.

Alta.—Doña Trinidad Serra Cabaña, de Fortiá (Gerona); la de Aguiló-Sar-

ta Coloma de Queralt (Tarragona), 4-1-1923.

3.563.—Doña Milagros Ruiz Durán, de Matalebreras (Soria); la de Molinos de Duero (Soria), 1-3-1923.

4.417.—Doña Carmen González Saldado, de Nocado en Castrelo (Orense); la de Prado-Riobó (Orense), 1-7-1923.

4.317.—Doña Dolores Franquis Gil de Tias-Lanzarote; la de Tao-Teguise (Las Palmas), 1-9-1923.

4.735.—Doña Dominica Herrero Blázquez, de Bouza (Salamanca); la de Mata de Armuña (Salamanca), 5-7-1924.

Alta.—Doña Rosario Lara Delgado, de Villalcón (Palencia); la de Villanueva de la Condesa (Valladolid), 1-3-1924.

Alta.—Doña María Leonor Crespo Pérez, de Villacoba (Pontevedra); la de Aplazadoiro (La Coruña), 12-3-1924.

4.261.—Doña Francisca Pascual Angulo, de Galapagares (Soria); la de Hoz de Abajo (Soria), 2-12-1924.

Alta.—Doña Prudencia Enríquez, de Airoá-Chantada (Lugo); la de Aday-Corgo (Lugo), 20-3-1925.

Alta.—Doña Dolores Onetti Fernán-

dez, de Las Archillas-Murtas (Granada); la de Haza de Trigo (Granada), 1-1-1925.

Alta.—Doña Adelina Delgado Vilchez, de San Carlos (Granada); la de Valtocado-Mijas (Málaga), 16-11-1925.

Alta.—Doña Marcelina García Ramón de la Isla-Colunga; la de la Planta-Mieres (Oviedo), 15-12-1925.

Alta.—Doña Ana María Prieto Monzón, de Chanos (Zamora); la de Justel, mixta (Zamora), 16-12-1925.

Alta.—Doña Carmen Serra Bonet, de Rocafort (Barcelona); la de Son Catlar-Campos del Puerto, mixta (Baleares), 1-1-1926.

4.331.—Doña Carmen Nóbrega Estrella, de Médano (Santa Cruz de Tenerife); la de Las Aguas-San Juan de la Rambla (Santa Cruz de Tenerife), 1-2-1926.

3.794.—Doña Isabel García Viñuelas, de Villar de Ves (Albacete); la de Bo-garre-Piñar (Granada), 18-2-1926.

Alta.—Doña María de los Dolores La-torre Naya, de Setecadas (Gerona); la

de Lleger-San Jaime de Domenys (Tarragona), 17-3-1926.

4.447.—Doña Carmen Cayón Cuesta, de Tazones (Oviedo); la de Ruiseñada-Comillas (Santander), 31-3-1926.

4.650.—Doña Tomasa de la Puente Calzada, de Caceda (León); la de Escobar-Ferremela (Zamora), 1-4-1926.

Alta.—Doña Ramona Gros Cor, de Betorz (Huesca); la de Bodellar (Huesca), 10-1-1926.

3.857.—Doña María Jesús Auria Ladrero, de Abena y Biomé (Huesca); la de Malpica (Zaragoza), 12-4-1926.

603.—Doña María Aguilera Alcaraz, de Cambre-Malpica (La Coruña); la de Los Aejos-Aguilas (Murcia), 19-4-1926.

Alta.—Doña Gertrudis Díaz Cuesta, de Matalbaniega (Palencia); la de Ramil-Coto de A. Castro del Rey (Lugo), 17-7-1926.

Alta.—Doña María del Amor Hermoso Sevilla Valero, de Bianaraix (Baleares); la de Viver y Serrateix (Barcelona), 21-7-1926.

Alta.—Doña María del Amparo Pinedo Antolín, de Salas de Bureba (Bur-

cerro, Gaviota y Hocico, con el puerto de San Sebastián.

Hierro: Puntas de Mocanal, Dehesa, Tegenia, Restinga, Bonanza, Caleta y del Norte, y puerto de Valverde.

Palma: Puntas del Mundo, Gorda, Nueva y Cumplida, y el puerto de Santa Cruz de las Palmas.

Todos los principales puertos de estas islas están al Este de cada una de ellas.

V.—Costas de Marruecos español

De E. hacia W., cabo de Agua, islas Chafarinas (Rey, Congreso e Isabel II), Mar Chica, ciudad y puerto de Melilla, cabo de Tres Forcas, frente el cual está el islote de Allorau, cabo Qui-lates, bahía e isla de Alhucemas, villa Sanjurjo, cala Quemado, Morro Nuevo, islote de Vélez de la Gomera, punta Pescadores, cabo Negro, puerto de Ceuta, frente a Gibraltar, punta Leona, Arcila y Larache.

CAPITULO V

EL MAR

I.—El mar, extensión y denominaciones

El mar es el conjunto de todas las masas de agua que existen, pero recibe distintos nombres según su situación y extensión.

(Continuará)

tos y accidentes importantes tiene: golfo de su nombre, cabo Cullera, Albufera, Grao de Valencia, que es el puerto de la capital, y cabo Canet; en la de Castellón se encuentran: Grao de Burriana, Grao de Castellón, islotes Columbretes, cabo Oropesa, pueblos de Peníscola y Benicarló y ciudad y puerto de Vinaroz.

II.—Costas de Cataluña

Siguiendo la misma dirección Sur a Norte que en las provincias anteriores, se presentan: puerto de los Alfaques, cabo Tortosa, desembocadura del Ebro, golfo de San Jorge y Punta del Fangal, cabo Salou y puerto de Tarragona, en la provincia de su nombre; en la de Barcelona, Villanueva y Geltrú, costas de Garraf y el importantísimo puerto de Barcelona y el de Arenys del Mar, y por último, en la de Gerona se presentan: puerto de Blanes, cabo Tossa, puerto de Palamós, cabo Bagur, islas Medas, golfo de Rosas, cabo Creus, puerto de Llausá y cabo Cervere, confín con Francia.

III.—Costas de Baleares

•Siguiendo la dirección de N. a SO. y luego hacia S. y E., para volver al Norte, los principales puertos y accidentes de las islas Baleares son los siguientes:

Mallorca: Cabo Formentó, puerto de Soller, cabo Grosser, isla Dragonera, puerto de Mola,

gos); la de Pozuelo de la Orden (Valladolid), 1-8-1926.

4.308.—Doña Felisa Asunción García Mesonero, de San Martín de la Vega (Avila); la de Villanueva de los Pavnos (Salamanca), 2-8-1926.

Alta.—Doña Celestina Iglesias Blanco, de Leitariegos (Oviedo); la de Cuelles-Villaviciosa (Oviedo), 14-8-1926.

Omitida.—Doña Manuela Julve Balaguer, de Casas de Esper (Zaragoza); la de Aneto-Bono (Huesca), 18-8-1926.

Alta.—Doña Consuelo Castellanos García, de Pomar de Valdivia (Palencia); la de San Martín de Cueva (León), 31-8-1926.

3.909.—Doña Edicta Alonso Villalobos Hidalgo, de Pradilla de Belorado (Burgos); la de Intorcisa (Palencia), 1-9-1926.

Alta.—Doña María García Sanz, de Trebolar-Adra (Almería); la de Alcora-Canjáyar (Almería), 1-9-1926.

Alta.—Doña María de las Mercedes Ruiz Ochoa, de La Montaña (Santander); la de Cabárceno-Penagos (Santander), 1-9-1926.

Alta.—Doña Alejandrina Cerón Ortega, de San Cristóbal de Boedo (Palencia), la de Fombellida (Santander), 1-9-1926.

Alta.—Doña Aurora Vallines Garrido, de Celada-Marlantes (Santander); la de San Vicente del Monte-Valdáliga (Santander), 1-9-1926.

4.610.—Doña Guadalupe Cuadrillero de la Rosa, de Grases (Oviedo); la de La Venta-Langreo (Oviedo), 6-10-1926.

4.633.—Doña María Santos González Orejas, de Valdesaz de los Oteros (León); la de la Cándana, mixta (León), 20-10-1926.

Alta.—Doña Caridad Dazó Martínez, de Cortes de Tajuña (Guadalajara); la de La Ballestería-Pontones (Jaén), 30-10-1926.

Alta.—Doña Luisa Cueva Blásco, de Villarejo de Terriente (Teruel); la de Rubiales (Teruel), 23-12-1926.

Alta.—Doña Adelina Vega Alvarez, de Fresnedo de Valdellarina (León); la de San Pedro de los Oteros (León), 1-1-1927.

Alta.—Doña Marina Martínez Her-

nando, de Tarrueza (Santander); la de Rubayo-Marina de Gudeyo, mixta (Santander), 14-1-1927.

Alta.—Doña Dina Sanz Ruiz, de Lelra-Rois (La Coruña); la de Esplegares (Guadalajara), 18-1-1927.

Alta.—Doña Blanca Zameza Sirguero, de San Justo-Villaviciosa (Oviedo); la de Sopenano-Valle de Mena (Burgos), 26-1-1927.

Alta.—Doña María Palacio Martínez, de Trasdacorda (Oviedo); la de Aguilar-Mieres (Oviedo), 11-3-1927.

Alta.—Doña Candelaria Leiciaga Sierra, de Illobre-Vedra (La Coruña); la de Hermadelo-Rois (La Coruña), 16-3-1927.

Alta.—Doña Angeles Lucía Gonzalo, de Freijo-Puentes de García Rodríguez (La Coruña); la de Trasvia-Comillas (Santander), 19-3-1927.

Alta.—Doña Josefa Solís Jiménez, de Rabanal de las Llantas (Palencia); la de Huélaga (Cáceres), 21-3-1927.

Alta.—Doña Consuelo Penalba Bunte, de Santadoiro-Valdeorras (Orense); la de Villarejo (Albacete), 23-3-1927.

cabo Santa Pousa, islotes Malgrat y Toro, cabo Calafiguera, bahía y puerto de Palma, cabo Blanco, Punta de las Salinas, al Sur del cual están los islotes de Plana, Pobres, Conejera y la isla Cabrera; calas Santani y Maugranes, cabos Pera y Ferrutx, bahía y puerto de Alcudia, cabo del Pinar y puerto de Pollensa.

Menorca: Cabos Caballería, de la Sella y Menorca, puerto de Ciudadela, Punta Negra; al Sur, las calas Macarella, Binicodrell y Covas, e islote de Ayre y Punta Prima, y al Este, hacia Norte, puerto de Mahón y cabos de la Mola, Favariix, Potinat y el Morteret.

Ibiza: Cabos Balanzat y Rubio, puerto Magno, islotes Conejera y Bledas, cabo Llentrisca, cala Beltrán, la Caleta y cabo Falcón, con los islotes Ahorcados, Espartell y Espalmador, puerto de Ibiza y ría e islotes de Santa Eulalia.

Formentera: Puerto de San Fernando, cala Saona, Punta del Aguila, playa del Mediodía, dentro de una bahía de su nombre, y Punta Codolar.

Cabrera: Cabo Leveche, puerto de Arciola y cabo Falcón.

IV.—Costas de Canarias

Por disposiciones recientes, estas islas, que constituían la rica provincia de su nombre, se han dividido en otras dos por grupos, que se designan: Orientales y Occidentales.

Orientales: Además de sus islotes de los literales respectivos, comprenden las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, teniendo por capital Las Palmas.

Gran Canaria: Puntas de la Sardina y Aldea, cabo Tasarte, puntas y ensenadas de Maspalomas, Honda Salinas y Gando, puertos de Las Palmas y del Refugio y cabo Morro de la Vieja.

Fuerteventura: Cala de Tostón, playa de Barlovento, puntas Pesebre, Jaudia y Morro Jable, playa de Sotavento, Punta Jacomar, banco de la Torre, puerto de Cabras, islote de los Lobos y Punta Gorda.

Lanzarote: Bahía y puntas de Ponedo, Pechuquera y Papagayo, puerto de Arrecife, cabos Mujeres, Morro y Punta Fastones, hacia cuyo Noroeste están los islotes Graciosa, Montaña Clara y Alegranza.

OCCIDENTALES

Su capital, Santa Cruz de Tenerife, lo es de las otras islas: Tenerife, Gomera, Hierro y Palma.

Tenerife: Al Norte, las puntas de Hidalgo y Buenavista con los puertos de la Cruz y Buen Jesús, puntas Tena, Camisas y Bascá, de Norte a Sur por el Oeste y por el Este hacia Norte, puntas Roja, Abona, Socorro, Larga y Antequera, entre cuyas dos últimas está el importante puerto de Santa Cruz de Tenerife.

Gomera: Puntas de los Organos, Peligro, Be-

Alta.—Doña Valeriana Villalba Mata, de Gabás (Huesca); la de Jorcas (Teruel), 23-3-1927.

Alta.—Doña María Encarnación García López, de Alius del Monte (Huesca); la de Purroy (Huesca), 23-3-1927.

Alta.—Doña Purificación de la Fuente, de Villarino (León); la del Ganso Brazuelo (León), 26-3-1927.

Alta.—Doña Natividad Valdés Mier, de Vijande-Vegadeo (Oviedo); la de Valle-Piloña (Oviedo), 28-3-1927.

Alta.—Doña Josefa Conca Gisbert, de Celadella del Río (Palencia); la de Cubillo (Albacete), 1-4-1927.

Alta.—Doña Inés Angüera Sans, de Bestué (Huesca); la de Rojals (Tarragona), 1-4-1927.

Alta.—Doña Amparo Rodríguez Menéndez, de San Adriano del Monte (Oviedo); la de Cabanin (Oviedo), 26-4-1927.

3.837.—Doña María Felisa Eiriz González, de Fabeiros (Orense); la de San Mamed-Carballedo (Lugo), 23-7-1927.

Alta.—Doña Jovita de la Peña, de Valbonilla (Burgos); la de Villacomperada de Rueda (Burgos), 23-8-1927.

Alta.—Doña Jesusa Díez y Díez, de Tíos (Oviedo); la de Ferreras-Campomanes (Oviedo), 23-8-1927.

Alta.—Doña Trinidad Blanco, de Peñalba de Santiago; la de Quiñones del Río (León), 24-8-1927.

1.572.—Doña Victoria Santiago, de Fuentemolinos (Burgos); la de Alquiiza (Guipúzcoa), 1-9-1927.

1.069.—Doña Raimunda Pedret Cabré, de Viu de Llevata (Lérida); la de Viladeséns (Gerona), 6-9-1927.

3.573 bis.—Doña María de la Concepción Salcedo Vega, de Barrón (Alava); la de San Pedro de Sarandón (Coruña), 8-10-1927.

Alta.—Doña María del Pilar Roca Gandillón, de Vilella (Lérida); la de San Julián Sansorbá (Barcelona), 1-1-1928.

1.046.—Doña Felicitas Izquierdo Boses, de Noceda (Lugo); la de Tartanes (Guadalajara), 5-1-1928.

Alta.—Doña María de la Concepción Fernández Peláez, de Guiar-Vegadeo (Oviedo); la de Granda-Parres (Oviedo), 13-3-1928.

Alta.—Doña Elvira Fernández Macía, de Irijoa (Lugo); la de Argemil (Lugo), 13-3-1928.

Doña Casilda Sendón Cardana, de Carcoesto (Coruña); la de Sujo-Mugía (Coruña), 15-3-1928.

Alta.—Doña Clementina Macía Rodríguez, de Santa Marina del Puente (Orense); la de Lamas-Leiro (Orense), 16-3-1928.

Alta.—Doña Andrea Rodríguez Viñeira, de Eiras de San Amaro (Orense); la de San Miguel de Laceana (León), 17-3-1928.

Alta.—Doña María de los Milagros Nieto, de Castrelo-Forcarey (Pontevedra); la de Villabaruz de Campos (Valladolid), 17-3-1928.

Alta.—Doña Carolina Barrio, de Burebia (León); la de Correcillas (León), 19-3-1928.

Alta.—Doña Rufina Amatrián Primo, de Barrio de San Pedro (Palencia); la de Baños de Ebro (Alava), 21-3-1928.

Alta.—Doña Ramona García García, de Barjacoba (Zamora); la de Berganciano (Salamanca), 31-3-1928.

Alta.—Doña Irene García Andrés, de Higón (Burgos); la de Riva de Santius-te (Guadalajara), 10-4-1928.

Alta.—Doña Graciana Morán Rodríguez, de Rececende-Coba (Lugo); la de Renedo de Valderaduey (León), 12-11-1928.

Alta.—Doña Juliana del Barrio Martínez, de Valtablado de Beteta (Cuenca); la de Huérguina (Cuenca), 4-1-1929.

Alta.—Doña Camila Fernández de Sanmamed Vidal, de San Martín de Riobó (La Coruña); la de Fornelos Bayo (Coruña), 7-1-1929.

Alta.—Doña Sofía Tejedor Peña, de Milmanda (Orense); la de Valverde de Valdelacasa (Salamanca), 8-1-1929.

Alta.—Doña Felicitas Payo Rodrigo, de Triollo (Palencia); la de Trefacio (Zamora), 12-1-1929.

Alta.—Doña Aurelia Aragonés Foz de Sarroca de Bellera (Lérida); la de Saldón (Teruel), 12-1-1929.

Alta.—Doña María Antonia Martín Bajo, de Bureba (Burgos); la de Guadapero (Salamanca), 12-1-1929.

Alta.—Doña Teresa Martín Moncosi, de Oriñón (Santander); la de Antist (Lérida), 17-1-1929.

Alta.—Doña Pilar Oliva Peña, de Vega de Cascallana (Orense); la de los Jartos-Aliagas (Albacete), 24-1-1929.

Alta.—Doña Josefa Díez Pérez, de Pola de Somedo (Oviedo); la de Cela-Paradaseca (León), 25-1-1929.

Alta.—Doña María Cerdaña Torres, de Santa Lucía de Mur (Lérida); la de Caixans (Gerona), 29-1-1929.

Alta.—Doña Librada Lage Leal, de Alentisque (Soria); la de Burunchel (Jaén), 2-2-1929.

Alta.—Doña Remedios Ortega Sánchez, de El Tablero (Las Palmas); la de Las Eras-Tabernas (Almería), 5-2-1929.

Alta.—Doña María Paz Laín Figue-roa, de Caraves (Oviedo); la de Ungilde (Zamora), 25-3-1929.

Alta.—Doña María de Setefilla Don-marco León, de Casas de Venegueras (Las Palmas); la de Blasconuño de Matacabras (Avila), 15-4-1929.

Alta.—Doña María Consuelo Vázquez Morán, de San Vicente de Cubelas (Lugo); la de Vilachá de Mera (Lugo), 3-8-1929.

Alta.—Doña María Carmen Blanco Pérez, de Gestoso (León); la de Cuevas

de Viñayo-Carrocerá (León), 6-8-1929.

Alta.—Doña Elena Millán Mayoral, de La Bodera (Guadalajara); la de Val de San García (Guadalajara), 6-8-1929.

Alta.—Doña Teresa Lacueva Gresa, de Bacamota-Merli (Huesca); la de Saldes (Barcelona), 7-8-1929.

Alta.—Doña Nieves Colomer Richard, de Areo-Alius (Lérida); la de Anorias-Pétrola (Albacete), 10-8-1929.

Alta.—Doña Cristina Arribas Cabre-ro, de Barrio Pamizares (Burgos); la de Pecharromán (Segovia), 10-8-1929.

Alta.—Doña María Rodríguez Chimel-ro, de Pobladura de la Sierra (León); la de Coso-San Justo (Zamora), 12-8-1929.

Alta.—Doña María Fuentes del Río, de Seceda-Caurel (Lugo); la de Siero de la Reina (León), 12-8-1929.

Alta.—Doña Francisca García Domín-go, de Marcillo (Burgos); la de Solduen-go (Burgos), 17-8-1929.

Alta.—Doña Flora Miranda González, de Rubaiño-Muras (Lugo); la de San Adriano-Rosa (Oviedo), 17-8-1929.

Alta.—Doña Ceferina Calvete Hernán-dez, de Brigos de Arriba (Lugo); la de Henche (Guadalajara), 20-8-1929.

Alta.—Doña Esperanza Goig Camps, de Senadell (Lérida); la de Castell de Cabres (Castellón), 21-8-1929.

Alta.—Doña Vicenta Pérez Barrio, de Proján (Pontevedra); la de Santiago de la Requejada (Zamora), 23-8-1929.

Alta.—Doña Jerónima Valero Peced, de Manesma (Huesca); la de Almohaja (Teruel), 30-8-1929.

Alta.—Doña María Milagros Palencia, de Artazcoz (Navarra); la de Fraguas (Guadalajara), 31-12-1931.

Alta.—Doña Florentina Escudero Gar-cía, de Larumbe (Navarra); la de Vio-do-Gozón (Oviedo), 1-1-1930.

Alta.—Doña María Valencia Cuerva, de Gainza (Navarra); la de Casa de las Nogueras (Albacete), 10-1-1930.

Alta.—Doña Aurea Hernández Salga-do, de Trgas-Mondofredo (Lugo); la de Gerboles-Pol (Lugo), 1-7-1930.

Alta.—Doña Raquel Prendes Fernán-dez, de Retuerto (León); la de Omedal-Piloña (Oviedo), 6-7-1930.

Alta.—Doña Fabriciana Rodríguez Mayo, de La Utrera (León); la de San-dín (Zamora), 7-7-1930.

Alta.—Doña Adela María del Car-men Quiront, de Orbaneja del Castillo (Burgos); la de Osornillo (Burgos), 8-7-1930.

Alta.—Doña Matilde Fernández Gar-cía, de Manzaneruela (Cuenca); la de Busto-Villaviciosa (Oviedo), 8-7-1930.

Alta.—Doña Rosa Antonia Guerrero, de Taladriz-Sisterna (Oviedo); la de Na-vares de Ayuso (Salamanca), 9-7-1930.

Alta.—Doña María Díaz Ordóñez, de Ura (Burgos); la de Rebollada, Laviana (Oviedo), 9-7-1930.

Alta.—Doña Efigenia Fernández Ri-

vas, de Babeceiras de Chavín-Vivero (Lugo); la de San Salvador de Joibán-Villalba (Lugo), 10-7-1930.

Alta.—Doña Esther Díes Roig, de Gulp (Lérida); la de Montardit de Abajo (Lérida), 11-7-1930.

Alta.—Doña Melchora Sánchez Rodríguez, de Recueva (Palencia); la de Linarejos (Zamora), 11-7-1930.

Alta.—Doña Obdulia Pérez Feltrero, de Ocoño (Oviedo); la de Rábano de Sanabria (Zamora), 12-7-1930.

Alta.—Doña Herminia Gómez Ausín, de la Villamiel de la Sierra (Burgos); la de Hoz de Valdivielso (Burgos), 13-7-1930.

Alta.—Doña María del Carmen García Cano, de Montanisell (Lérida); la de Llano del Espino (Almería), 14-7-1930.

Alta.—Doña María del Rosario Melendro, de Mogrovejo (Santander); la de Hujate (Almería), 15-7-1930.

Alta.—Doña Carmen Teixidó Corrales, de Morcat-Sieste (Huesca); la de San Jaime de la Fontanyá (Barcelona), 15-7-1930.

Alta.—Doña Dolores Palacios Lozano, de Torrearévalo (Soria); la de Valbuena-Aldeacipreste (Salamanca), 18-7-1930.

Alta.—Doña Victoria López Gómez, de Fondodevilla (Orense); la de Casas de Carrasco (Jaén), 19-7-1930.

Alta.—Doña Florencia García Tejedor, de Playa de Santiago (Santa Cruz de Tenerife); la de Arroyomuerto (Salamanca), 21-7-1930.

Alta.—Doña María Elena García Ocaña, de Los Espinos (Las Palmas); la de Ingenio-Santa Lucía (Las Palmas), 22-7-1930.

Alta.—Doña Amelia Rodríguez, de Foradada (Huesca); la de Isuarre (Zaragoza), 22-7-1930.

Alta.—Doña Encarnación Pavón Pizarro, de El Golfo-Frontera (Santa Cruz de Tenerife); la de Cuevas del Pájaro (Almería), 24-7-1930.

Alta.—Doña María de los Dolores del Pozo y Gutiérrez, de Tinizava-Tazacorte (Santa Cruz de Tenerife); la de La Gavia-Telde (Las Palmas), 31-7-1930.

Alta.—Doña Micaela Sofía Robla González, de Cornado (Orense); la de Irede-Los Barrios de Luna (León), 29-7-1930.

Alta.—Doña Pilar de la Rosa del Corral, de Tuguluche (Santa Cruz de Tenerife); la de Llesuy (Lérida), 31-7-1930.

Alta.—Doña Concepción Araujo Sosa, de Castellazo (Huesca); la de Garbajosa (Guadalajara), 13-8-1930.

Alta.—Doña Lucinda Posado Benavides, de Santo Adriano (Oviedo); la de Foncebadón-Rabanal del Camino (León); 15-8-1930.

Alta.—Doña María del Rosario Fernández, de San Emiliano (Oviedo); la de Rumiada-Aller (Oviedo); 31-8-1930.

Alta.—Doña Judit García Hortigüela,

de Montorio (Burgos); la de Regumiel de la Sierra (Burgos), 22-11-1930.

Alta.—Doña Natividad Amor Gómez, de Villabacú (Lugo); la de Lago de Babia (León), 26-11-1930.

Alta.—Doña Dolores Carlota Gil Alvarez, de Visuña (Lugo); la de Olives-Estrada (Pontevedra), 26-11-1930.

Alta.—Doña Felicidades Sevilla Díaz, de Peñalcázar (Soria); la de Reznos (Soria), 27-11-1930.

Alta.—Doña Purificación García Dueñas, de Argomedo (Burgos); la de Torre de San Alesanco (Logroño), 28-11-1930.

Alta.—Doña Isidra Criado Ramos, de Rihonor de Castilla (Zamora); la de Bastida (Salamanca), 30-11-1930.

Alta.—Doña Carmen Gordillo Bravo, de Barranco de Santiago (Santa Cruz de Tenerife); la de Villares de Jadraque (Guadalajara), 30-11-1930.

Alta.—Doña Ramona Zaera Taboada, de la Iglesia (La Coruña); la de Santa Cecilia Roma-Zas (La Coruña), 1-12-1930.

Alta.—Doña Manuela García Mechin, de Odollo (León); la de Castrillo del Monte (León), 2-12-1930.

Alta.—Doña Adela del Barrio Carnero, de Uncella (Alava); la de Bárcenas-Espinosa de los Monteros (Burgos), 2-12-1930.

Alta.—Doña María Asunción Rubio y Rubio, de Mendarozqueta (Alava); la de Vega de los Viejos (León), 3-12-1930.

Alta.—Doña Lucía Fernández Farisa, de Deveso (Coruña); la de Micieces de Ojeda (Palencia), 4-12-1930.

Alta.—Doña María Concepción Sanchidrián, de Bazar-Santa Comba (Coruña); la de Fuensaviñá (Guadalajara), 5-12-1930.

Alta.—Doña Manuela Díaz Sánchez, de Ronda (Oviedo); la de Zardón (Valladolid), 6-12-1930.

Alta.—Doña Concepción Iglesias Martínez, de Candaosa-Añides (Oviedo); la de Sorriba-Tineo (Oviedo), 5-12-1930.

Alta.—Doña Ludivina Viñuela Castañón, de Jacebanes (Orense); la de Cabo-Aller (Oviedo), 6-12-1930.

Alta.—Doña Dolores Muñoz Junio, de Arguijo (Soria); la de párvulos de Alhucemas (Málaga), 7-12-1930.

Alta.—Doña Cipriana del Prado Burgos, de Betesa (Huesca); la de La Barquilla (Guadalajara), 12-12-1930.

Alta.—Doña María de la Asunción Cienfuegos García, de Navamuel (Santander); la de Agradiellos-Mieres (Oviedo), 19-12-1930.

Alta.—Doña Mercedes Jorge Stor, de Vlachá-Orol (Lugo); la de Echavarricuartango (Alava), 20-12-1930.

Alta.—Doña Recuerdo Josefina Boya y Saura, de Feces de Cuña (Orense); la de Seuz y Viu-Foradada (Huesca), 26-12-1930.

Alta.—Doña María del Pilar Martín

García, de Lúsera-Nocito (Huesca); la de Espejón (Soria), 26-12-1930.

Alta.—Doña Felisa Gómez García, de Rebordechao (Orense); la de Bóveda-Vaidegovia (Alava), 2-1-1931.

Alta.—Doña Marta Ariza Solerdelloveras, de Castells-Tahús (Lérida); la de Espinabesa-Cabanellas (Gerona), 3-2-1931.

2.º Dentro del plazo de quince días correlativos, contados inclusive al de la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid", podrán formularse las reclamaciones que se estimen convenientes contra las propuestas de que se trata, presentando aquéllas o enviándolas directamente a este Ministerio, bien entendido que las que no se reciban en el Registro general antes de las trece horas del último día del mencionado plazo quedarán sin curso, archivándose sin declaración alguna, debiendo manifestar las interesadas en sus reclamaciones la categoría, número del Escalafón y fecha de posesión en la Escuela desde la cual solicitaron. ("Gaceta" 2 de agosto)

1 agosto.—Circular. Toda petición de Maestro debe cursarse por la Sección provincial.

En gran cantidad afluyen a esta Dirección general diversas peticiones de Maestros y particulares en relación con la primera enseñanza, la mayor parte de las veces improcedentes y viciosas. Vienen la mayoría, no por el conducto reglamentario y a falta de los informes necesarios, y el ponerlas en curso multiplica y entorpece la marcha normal de los asuntos con operaciones innecesarias. A todo ello ha dado lugar una excesiva y mal entendida tolerancia, y es ya urgente su remedio en favor del buen servicio. Por todo lo cual, esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que de acuerdo con el artículo 180 del vigente Estatuto general del Magisterio, todas las peticiones de los Maestros sean cursadas por las Secciones administrativas de primera enseñanza, quedando sin curso las que lleguen por otro conducto a este Ministerio, excepto los que contengan quejas por falta de tramitación, que será justificada en cada caso.

2.º Que las Secciones administrativas se abstengan de cursar las peticiones notoriamente injustificadas o que contravengan los preceptos legales, devolviéndolas a los interesados con indicación escrita de la improcedencia que justifique la devolución.

3.º Que todo expediente sea informado por las mencionadas Secciones administrativas, no sólo con exposición del asunto objeto del informe, sino proponiendo la procedente solución con cita del texto legal en que se apoye, advirtiéndose que los que no llenen este requisito serán devueltos a las respectivas Secciones.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Concediendo treinta días de licencia a don Jesús Iñiguez, Maestro de Villafra de Oria (Guipúzcoa).

Jubilando a don Evaristo Bardón, de Cobrana (León); a don Esteban Arribas, de Caballar; a don Mateo Marcos, de Escobar, y a don Agustín Martín Alonso, de Peñalba (Avila).

Dando de baja del Escalafón de auxiliares de Normales a don Manuel Contreras, de la Sección de Letras de la Normal de Sevilla.

Disponiendo que don Antonio Rodríguez, Maestro de Crevillente (Alicante), pase a ocupar en el primer Escalafón el número 4.310 bis, y se le conceda el ascenso a 3.500 pesetas.

Aprobando permuta de cargos entre doña Emilia Valentin y doña María Fernández, de Tordesillas y Tiedra (Valladolid).

Concediendo el ascenso por el tercer quinquenio a doña Dolores Pailla, profesora de Dibujo de la Normal de Maestras de Valladolid, y a doña Rosina Domenech, ídem de francés de la de Santander.

Desestimando instancia de doña María del Pilar Díaz, Ayudante interina de Música de la Normal de Maestras de Toledo, que pide la propiedad en el cargo.

Autorizando la organización de excursiones con fines pedagógicos a la reunión pedagógica que se celebra en la Granja y a don Enrique Sanchís, director de la graduada de Benicarló (Castellón).

Concediendo dispensa de defecto físico para cursar el Magisterio a doña Eulalia Compte; para ejercerlo a don Antonio Fernandez Vila, y para cursarlo y ejercerlo a don José Troncoso.

Concediendo un voto de gracias a don Luis Pérez Sáinz, Maestro de Urcabustáiz (Alava).

Declarando incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a don Manuel Cañete, de Jarazmil-Alto (Málaga).

Noticias varias

De Baleares: Ha quedado constituido el Consejo provincial de Primera enseñanza, como sigue:

Presidente, el Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza, don José Fernández de la Plaza.

Vicepresidente, doña Mercedes Usua, Directora de la Escuela Normal de Maestras.

Secretario, el Inspector Provincial de Primera enseñanza, don Fernando Leal Crespo.

Vocales: el Inspector de Primera enseñanza don Juan Capó, la Inspectora de ídem, doña Purificación Merino; el Profesor de la Escuela Normal, don José María Eyaralar; el Maestro de Primera enseñanza don Miguel Porcel; la Maestra de ídem, doña Paula Cañeñas; el Maestro privado don Mateo Paimer, y el señor Femenias y la señora Ferrer, como padres de familia.

Se aprobó una circular dirigida a los señores alcaldes para que procedan conforme está ordenado a la constitución de los Consejos locales de Primera enseñanza.

Junta Municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En la última sesión se ha dispuesto:

Acordar se adjudique a la Casa Boetticher y Navarro (S. A.), la instalación de la calefacción central en los Grupos escolares Carmen Rojo, Magdalena Fuentes, Legado Crespo y Escuela Modelo, por la cantidad de 58.355 pesetas.

Acordar se adjudique al ingeniero don Francisco Benito Delgado la instalación de alumbrado y timbres con sus aparatos correspondientes en los Grupos escolares de propiedad municipal denominados Legado Crespo, Magdalena Fuentes y Conde de Peñalver, por la cantidad de 37.490,25 pesetas.

Acordar se incluya en el próximo presupuesto de 1932, como crédito reconocido a favor del industrial don José Gutiérrez, la cantidad de 29.975,35 pesetas, para pago de las obras realizadas en los Grupos Luis Vives, Conde de Peñalver, Trasmiera, Eduardo Benot y Escuelas Bosque.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En La Habana, un hijo de nuestro compañero don Graciano Lamalas y her-

(4)

4.º Encarecer a todos el más exacto cumplimiento de estas disposiciones que no son en definitiva sino los propios preceptos del Estatuto, un tanto descuidados en su aplicación, debiendo las Secciones administrativas advertir mediante la adecuada publicidad, a los Maestros, de las prevenciones que supone el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo primero, evitándoles así gastos y dilaciones muchas veces ociosos.

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

Tarragona.

Por haber cesado en el cargo de Habilitado de los Maestros nacionales del partido judicial de Valls don Ramón Casares Arixalá y tener solicitado el interesado la devolución de la fianza que para responder de su gestión se halla constituida en la Caja general de Depósitos, esta Sección lo pone en conocimiento de los señores Maestros y Maestras a quienes ha servido por si tuvieran que hacer alguna reclamación, para que la presenten en esta oficina dentro del plazo de un mes, a contar del día siguiente al en que aparezca este anuncio en la "Gaceta de Madrid".

Tarragona, a 29 de julio de 1931.—El Jefe, José Pallerola ("Gaceta" 2 de agosto).

OPPOSITORES AL MAGISTERIO

Preparación para los Cursos. Ampliación de estudios sobre Pedagogía, Ciencias, Letras, Metodología, Organización escolar, Dibujo, etc.

Informes: Instituto Samper. Nicolás María Rivero, 1. Madrid.

PERMUTA

Maestro primer Escalafón, séptima categoría, con compañero capital o población importante:

Informes: Francisco Sánchez Ruiz, La Mamola (Granada).

ESCUDOS DE ESPAÑA
PARA ESCUELAS

magníficamente coloridos, y con el escudo y orlas en relieve, son de plancha metálica resistente, y se fabrican con las siguientes inscripciones:

ESCUELA NACIONAL DE NIÑOS
ESCUELA NACIONAL DE NIÑAS
ESCUELA NACIONAL MIXTA
ESCUELA GRADUADA DE NIÑOS
ESCUELA GRADUADA DE NIÑAS

Tamaño del escudo: 56 × 46 cms.

Precio: 7 pesetas
EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 7, Madrid, Central

mano de doña Anita Olimpia, también Maestra.

—A los sesenta y cinco años, y de muerte repentina, don Marcos Campo García, Maestro de Sorrizo Arteijo, padre y padre político, respectivamente, de don Aniano Campo, Maestro de Navas del Rey (Madrid), y de don S. Campo Remolo, que lo es de Munteagudo de Arteijo (La Coruna).

—En Zaragoza, a los veintisiete años de edad, don Orencio Pacareo Serrato, médico inspector de Sanidad municipal de Torrente de Cinca (Huesca), hijo de nuestro querido compañero don Orencio, Maestro de las Escuelas Nacionales de Zaragoza.

—En Villarreal de Huerva (Zaragoza), y a los diecisiete años de edad, la señorita Felicidad Sancho y Calvo, hija de nuestro querido compañero don Pascual N. Sancho.

—Doña Josefa Martí Ruiz, esposa del Maestro nacional de San Roque (Cádiz), don Ildefonso Rabanillo.

Reciban los familiares de los finados nuestro sentido pésame y rogamus a nuestros lectores una oración.

CRONICA GENERAL

DIA 2 DE AGOSTO

Madrid: A causa de la pertinaz sequía reinante, la dirección del Canal de Lozoya anunció que faltaría agua en el extrarradio. En su consecuencia, durante tres días a la semana, la restricción será total, incluso para usos domésticos. Varias fuerzas han dirigido un llamamiento a todas las entidades económicas del país. Es necesario coordinar todos los esfuerzos para conjurar una crisis gravísima. Se trata de celebrar una Asamblea magna en Madrid, para la que se recaban adhesiones. Se ha suprimido la subvención oficial que venía concediéndose a las Instituciones docentes católicas. Se destinan cien mil pesetas a la Junta Nacional de Música y para la enseñanza universitaria gratuita, a los becarios del Instituto. El ministro ha declarado que "Misiones pedagógicas es la obra de más hondo sentido revolucionario. Se ha nombrado una nueva Comisión asesora para la potestad ministerial, sobre contratos y monopolios de la Dictadura. El ministerio del Trabajo será reorganizado plenamente. Los Comités Paritarios tendrán otra estructura y otra denominación. A los tenientes de Infantería no se les concederá el retiro. Tomó ayer posesión de su cargo el nuevo subsecretario de Marina don Julio Varela. El señor Prieto habló de negociaciones con Rusia. Se han hecho invitaciones semifociosas para iniciar relaciones comerciales con los soviets. Estos se han abstenido de enviar delegados a Madrid, para no suscitar recelos. Las conversaciones preli-

minares se han iniciado en diferentes capitales. Parece que no hay peligro comunista y Rusia no tiene interés en hacer de España un campo de experimentación. El señor Prieto criticó la falta de confianza y el miedo del capital español. Con motivo del día comunista ocurrieron pequeños disturbios y se practicaron detenciones.

—Ha sido reorganizado el Cuerpo de Guardería forestal con el sueldo inicial de 1.850 pesetas y quinquenios de 250. El Cuerpo se formará con los guardas y vigilantes actuales. Los que pasen de sesenta y siete años serán declarados excedentes con los cuatro quintos del sueldo.

El presidente de la Comisión gestora de la Diputación presentará una moción



Haga durar
su belleza.

Disimule los años...
Complete el encanto de su cara
aclarando un poco sus cabellos
con la

Camomila
Intea

preparado puramente vegetal
que aclara los cabellos gradual-
mente, lo que quiere cada una,
desde el castaño caoba hasta el
rubio claro. Es maravillosa
para conservar el pelito rubio
de los niños, y completamente
inofensiva.

Desconfíe de imitaciones, pida
siempre CAMOMILA INTEA
única legítima y acreditadísima
en Europa y toda América, prue-
ba de su bondad y gran resultado

En Perfumerías y Droguerías.

Tenemos un Bálsamo Isabel, para rizar
y hacer crecer las pestañas; es líquido
y de un resultado estupendo. Lo hay en
oscuro y en negro. Pida nuestro catá-
logo ilustrado que es interesantísimo
para la belleza. INTEA, Apartado, 82
Santander. Lo enviamos gratis.

económica para la inauguración del nuevo Hospicio.

—Las ex alumnas de la Normal Central de Maestras van a constituirse en Asociación para estrechar los lazos de profesores y alumnos. Podrán pertenecer a ella cuantas alumnas hayan cursado sus estudios en dicho Centro.

—Ha muerto en el sanatorio de to- reros el novillero Vaquerin, que fue der- rido en una corrida en Calasparra.

—Los diputados por Madrid celebrarán una reunión. En ella se estudiarán los problemas relacionados con la expansión y reforma urbana de la capital. También asistirán a dicha reunión cinco ministros, el presidente del Congreso y los concejales. Se han publicado las bases para una nueva concesión del Teatro Español por parte del Ayuntamiento. Para fines artísticos, el concesionario cederá el local gratuitamente para fines benéficos. Semanalmente habrá una función a precios populares.

—Se han dictado nuevas normas para el comercio de trigos. Todas las operaciones serán intervenidas por las comisiones de Policía rural. No podrá circular ninguna expedición sin la guía correspondiente. Se obliga a los fabricantes de harinas a tener un "stock" determinado. Este será entre trigo y harina, equivalente a 15 días de molienda. Para el reingreso de catedráticos y funcionarios se ha dispuesto que al hacerlo en la primera vacante ocurrida no puedan ingresar en establecimientos docentes de Madrid los que actuaban en provincias al hacer la petición de excedencia. Para la entrega de correspondencia a domicilio seguirán los mismos sellos especiales de 5 céntimos, hasta que se agoten. Se ha anunciado un concurso para la emisión de sellos.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Francos franceses, 43,925; francos suizos, 216; libras, 53,80; dólares, 11,07 y marcos oro, 2,63.

Provincias: El sobrante de la suscripción recaudada en Vigo para las fiestas del Cristo de la Victoria se destinará a desempeñar las ropas de los pobres. Se halla en Santander el ministro de la Gobernación. Los periodistas le preguntaron por la suerte del ferrocarril Santander-Mediterráneo, y el señor Maura dijo que el asunto sería cursado en las Cortes. Se han reunido en Salamanca los diputados del Bloque Agrario. Pedirán en las Cortes la elevación de la tasa del trigo. Se han reunido los alcaldes interesados para interesarse en el asunto del ferrocarril Ferrol-Gijón. Se han producido incidentes graves el día 1 de agosto en Barcelona. Los guardias de asalto tuvieron que disolver varias manifestaciones. Un grupo hizo frente a la fuerza pública y resultó herida una persona. Un sindicalista logró desarmar a un guardia y con su pistola hi-

Con esta fecha remito un
Giro postal de
..... pesetas,
impuesto en la cartería de
.....
y formalizado en la adminis-
tración de
..... con el
número para el
pedido que le acompaño.

A toda remisión de fondos que se haga por Giro postal, deberá acompañarse este impreso, con los datos del resguardo definitivo del Giro; cuanto mayor sea la claridad en los datos, mayor será la rapidez en el despacho y los errores menos.

10 Publicaciones de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

HISTORIA NATURAL, por *Victoriano F. Ascarza*. Un tomo de 217 páginas, con grabados. Ejemplar eu rústica: 3,00 pesetas.

COLECCIÓN DE PROBLEMAS DE ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA, por *Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana*. Forma un tomo de 216 páginas, con grabados. Ejemplar en rústica: 4,00 pesetas.

HISTORIA DE ESPAÑA, por *Ezequiel Solana*. Forma un tomo de 288 páginas. Ejemplar en rústica: 4,00 pesetas.

ÁLGEBRA, por *Victoriano F. Ascarza*. Un tomo de 252 páginas, con tablas de logaritmos. Ejemplar en rústica: 5,00 pesetas.

ARITMÉTICA, por *Victoriano F. Ascarza*. Forma un tomo de 470 páginas. Ejemplar en rústica: 5,00 pesetas.

GEOMETRÍA, por *Victoriano F. Ascarza*. Forma un tomo de 256 páginas, con grabados. Ejemplar en rústica: 5,00 pesetas.

GEOGRAFÍA GENERAL Y DESCRIPTIVA, por *Ezequiel Solana*. Un tomo de 390 páginas. Ejemplar en rústica: 5,00 pesetas.

GRAMÁTICA Y LITERATURA CASTELLANAS, por *Ezequiel Solana*. Un tomo de 455 páginas. Ejemplar en rústica 5,00 pesetas.

rió a un transeúnte. Ha sido disuelta una manifestación. En el resto de España no hubo incidentes.

—El obispo de León ha publicado una pastoral, en la que dice que todos debemos prestar cooperación al Gobierno, y que a España le interesa conservar el beneficio de la Religión, con la que volvería a ser grande. La supresión de la enseñanza religiosa, añade, viola el Concordato, la Constitución y la ley de Instrucción pública.

—Se ha ordenado en Zaragoza la apertura de la Industrial Química. En el plazo de veinticuatro horas deben reincorporarse los obreros. Si no acuden al trabajo la Empresa se declarará libre de compromisos. En Barcelona se dieron 150 conferencias de propaganda para el Estatuto Catalán. Los aviones recorrieron el país entero en viaje de propaganda. En los talleres de la Hispano Suiza se ha declarado la huelga. El gobernador de Barcelona, señor Espiá, abandonó su cargo. Maciá hizo el elogio de los sindicalistas. Dijo que la C. N. T. era un gran valor colectivo, útil y constructivo. La Unidad Española, añadió, se mantendrá por lazos económicos. Un pedrisco ha desolado varios pueblos de Palencia, causando daños por valor de dos millones y medio. En la cuenca del Segura la sequía adquiere caracteres de gravedad. Los labradores perjudicados pasan de tres mil. En Bilbao y San Sebastián se celebrará un

Congreso de bilingüismo. Continúa en pie el conflicto de la Telefónica. Ayer no se reunió la Conferencia. Continúa la agresión a las telefonistas de Barcelona a la hora del relevo. Tuvieron que ser defendidas por el público varias señoritas. En Algemesí (Valencia) hizo explosión una pirotecnia, causando tres muertes. El conde de Torreñiel ha resultado muerto en accidente de "auto". El coche dio cuatro vueltas de campana en las proximidades de Valencia. También se ahogó en Bidart (Francia) un hijo del ex ministro Montes Jovellar. Ha comenzado en Sevilla la información pública por los sucesos y se han realizado inspecciones oculares. El juez especial y la Comisión trabajan intensamente.

Las faenas de la trilla están en Valladolid en plena actividad. La actual cosecha de trigos y cebadas es mejor de lo que se creyó en un principio. En cambio la cosecha de leguminosas es francamente mala. En el mercado ganadero de Madrid mejoran los precios.

Extranjero: Hace pocos días se inauguró en París la Exposición de proyectos sobre el Sahara. Jnos 250 diputados pidieron al Gobierno que patrocinara la construcción de ferrocarriles y carreteras a través del gran desierto. Rusia ha anunciado represalias contra La Argentina. Como rehenes han sido detenidos en el país de los soviets varios argentinos que vivían allí. Por otra

parte en el centro soviético de La Argentina se llevaron a cabo 114 detenciones. La situación de Alemania mejora notablemente, yendo el país hacia la normalidad. Hoover ha ofrecido a crédito trigo y lana por 150 millones de marcos. El 5 del actual saldrán para Roma Brüning y Curtius. El miércoles termina la moratoria. Los dos Baacos mayores que suspendieron pagos abrirán de nuevo sus puertas. Se han suavizado las restricciones para la concesión de créditos. Fué asaltado en Dresde un autocorreo y robaron 21 mil marcos. Ha fracasado en Francia y en Alemania la celebración del día Rojo el 1 de agosto, por parte de los comunistas. En el resto del extranjero también abortó el día comunista.

—Se ha aumentado temporalmente la circulación fiduciaria en Barcelona. Por espacio de tres semanas, 15 millones de libras esterlinas. En Berlín los comunistas promovieron disturbios. En África del Sur, una leprosería se ha constituido en régimen de aldea. Las autoridades de la misma, elegidas por sufragio, son enfermos también. Ha sido botado un nuevo trasatlántico italiano. Desplaza 50 mil toneladas. A la ceremonia asistieron los Reyes. Diez hombres fueron detenidos en Roma, por colocar bombas.

DIA 3 DE AGOSTO

Madrid: Se ha reanudado la Confe-

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Medía ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

rencia telefónica. La Empresa pide que en el contrato colectivo se fijen solamente los sueldos mínimos. La representación del personal ha solicitado sesión permanente. Han sido libertados todos los huelguistas detenidos. Al regresar de Barajas una camioneta chocó con un camión, resultando ocho personas lesionadas, algunas de ellas de gravedad. Se ha ordenado que el envío de aceite de orujo se haga en envases precintados por la casa expedidora y que conste el grado de acidez y el índice de saponificación. El director general de Seguridad habló de una proposición de ley contra la usura. Dicha autoridad quiere librar a los funcionarios de tal usura.

—El delegado del Gobierno en el Canal de Lozoya ha comunicado que la restricción de agua se entendía para los parques de Madrid, pero en modo alguno para el vecindario. Se trata de ir rápidamente a una ley de Asociación patronal y obrera. Por medio de una ley se establecerá la inspección del trabajo en las gerencias de las Empresas industriales. Para atacar de raíz el problema del paro forzoso se crearán Bolsas de Trabajo. Respecto de estas amplias reformas conferenciaron el presidente del Gobierno provisional y el señor Largo Caballero. En el teatro de la Princesa celebró su Asamblea la Derecha Liberal Republicana. Se trata de reorganizar el partido. Como ideario de este partido figura la participación del

trabajo en los beneficios y en la gerencia, libertad de cultos, con Concordato que es un arma de soberanía, y dos Cámaras co función legislativa permanente. La expropiación irá acompañada de amortización, según el estado de la Hacienda. Prieto ha manifestado que los diputados socialistas franceses Blum y Auriol no han sido invitados oficialmente para intervenir nuestras finanzas. También añadió que se celebrarían dos revistas navales, una en Bilbao y la otra en San Sebastián.

—Anoche hubo un plante en la Cárcel Modelo. Durante media hora los reclusos golpearon estrepitosamente puertas y ventanas. Por fin, pudo dominarse el motín sin graves medidas. Se ha dispuesto que los Institutos provinciales de Higiene dependan administrativamente de las Mancomunidades municipales. El Colegio de Huérfanos de Telégrafos se destinará a Avila. Ocupará el edificio de la Academia de Intendencia.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 61,40; exterior, 4 por 100, 71,25 a 77; 5 por 100 amortizable, 1900 con impuesto, 82; ídem 5 por 100 1927 sin impuesto, 89. Moneda: francos franceses, 43,40; francos suizos, 216; libras, 53,80; dólares, 11,085; y marcos oro, 2,63.

Provincias: El señor López Ferrer, al-

to comisario civil de España en Marruecos, llegó a Ceuta a bordo del cañonero "Canalejas". Le acompañaba en el viaje el general Cabanellas, jefe de aquellas fuerzas militares. Ambos jefes fueron muy agasajados. Ha sido aprobado el Estatuto catalán. Según Ventura Gassols, Ferrer y el "Noy del Sucre" fueron los prohombres de Cataluña. Maciá pronunció un discurso, en el que dijo que ningún poder podría oponerse a la voluntad de Cataluña. Prometió estar al lado del Gobierno que fuera digno de la República revolucionaria de España. Mandó a los demás pueblos ibéricos un abrazo lleno de generosidad y de amor. En Barcelona el Estatuto obtuvo 173.000 votos a favor y 2.157 en contra. Ha comenzado en la Ciudad Condal la huelga de metalúrgicos. Continúa en San Sebastián la huelga de tranviarios. Comunican de Palma de Mallorca que ha muerto don Fernando Weyler, ex gobernador de Madrid. Se organizará un tren especial para entregar en Madrid el Estatuto de Cataluña. Con dicho motivo vendrá Maciá al frente de los parlamentarios catalanes la semana próxima. El ministro de Instrucción pública se entrevistó con Maciá.

—Se ha inaugurado en La Rábida un Museo Colombino. En Pozo Seco (Cuenca) hace ocho meses que no ha llovido. El agua van a buscarla a tres horas de camino.